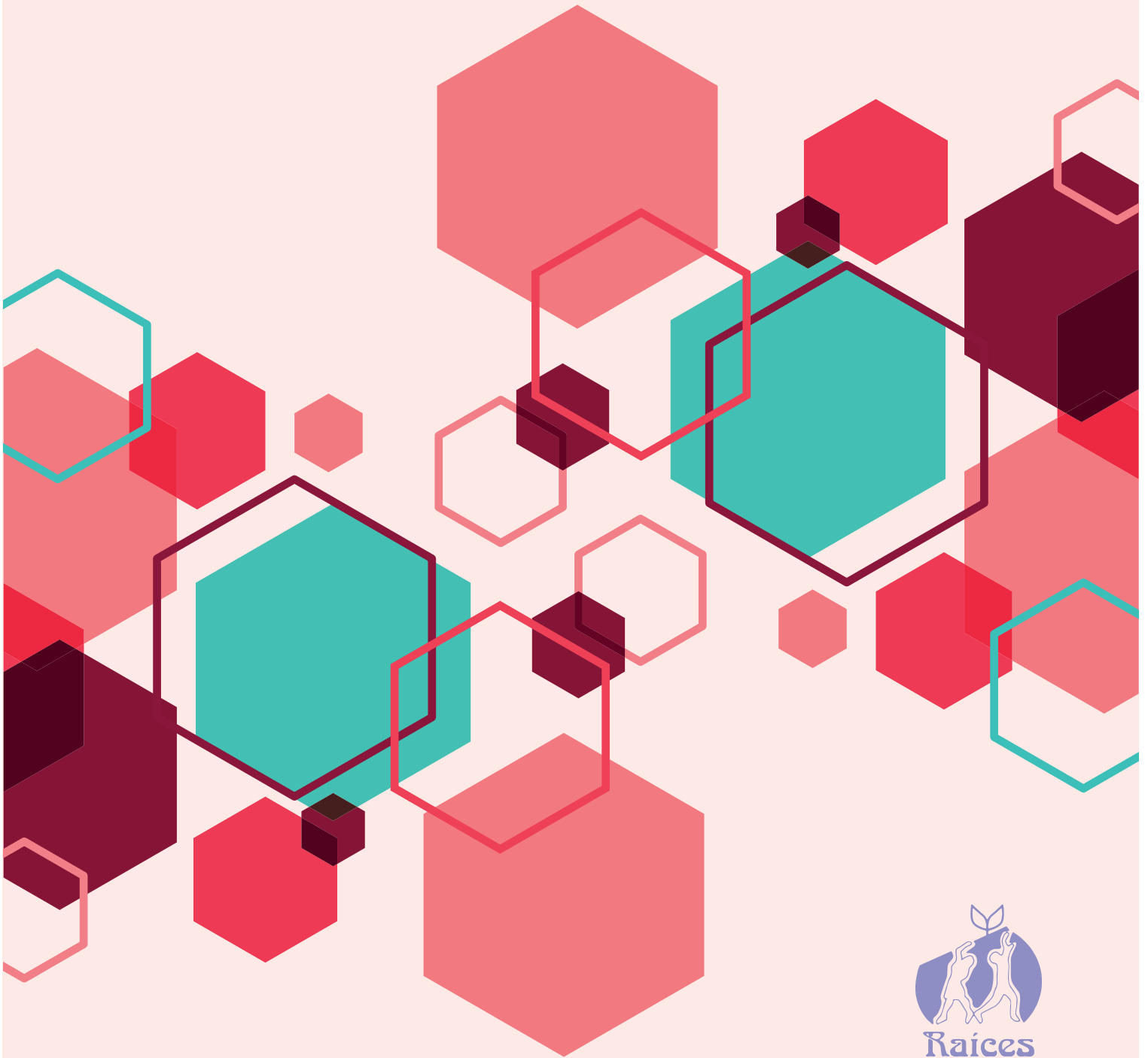


ENERO - DICIEMBRE 2016

SISTEMATIZACIÓN PROYECTO

APORTANDO A LA AUTONOMÍA DE MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA Y MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE VIDA



“Sistematización Proyecto Aportando a la autonomía de mujeres víctimas de trata y mujeres migrantes víctimas de explotación en la construcción de nuevos proyectos de vida” (Enero-Diciembre 2016).

El proyecto al que esta publicación hace referencia fue implementado con el apoyo del [FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS VÍCTIMAS DE ESCLAVITUD MODERNA](#), Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Corporación ONG Raíces

Alto Comisionado de Derechos Humanos, Naciones Unidas

Autoras:

Denisse Araya Castelli

Ingrid Almendras Orellana

Diagramadora:

Javiera Pradenas Meneses

Santiago, enero 2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO DE LA SISTEMATIZACIÓN	6
2. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA	6
2.1 ¿QUIÉNES PARTICIPARON DE LA EXPERIENCIA?	6
2.2 CONTEXTO EN QUE SE DESARROLLÓ LA EXPERIENCIA	7
2.3 PROCESO DE INTERVENCIÓN Y ELEMENTOS DE CONTEXTO	12
3. LOGROS Y DIFICULTADES	17
3.1 RESPECTO A LA RESPUESTA DE ORGANISMOS ESTATALES PARA FORMACIÓN Y ACCESO A DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES E INSTITUCIONES FORMATIVAS PRIVADAS	17
3.2 RESPECTO A LA INTERVENCIÓN CON LAS MUJERES	20
3.3 LECCIONES APRENDIDAS EN LA EXPERIENCIA	24
4. RESULTADOS	25
5. CONCLUSIONES	28
ANEXO: SUS HISTORIAS	31

INTRODUCCIÓN

Proyecto “Aportando a la autonomía de mujeres víctimas de trata y mujeres migrantes víctimas de explotación en la construcción de nuevos proyectos de vida” (Enero-Diciembre 2016), cuya sistematización se expone en este documento, surge de la urgente necesidad de apoyar a las mujeres que han sido violentadas por el delito de trata de personas y de mujeres migrantes víctimas de explotación que egresan de la Casa Josefina Bahati, refugio del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género ejecutado por ONG Raíces.

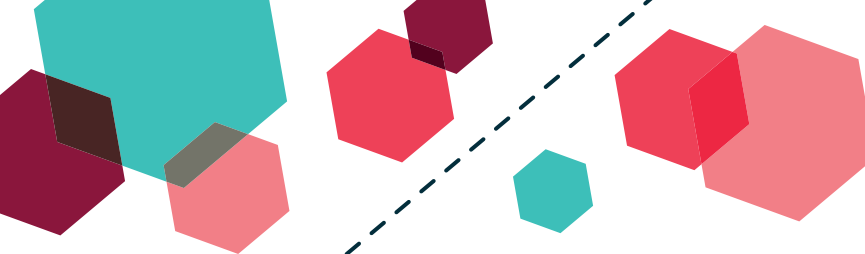
El delito de Trata de Personas es una de las manifestaciones más extremas de abuso de poder y violación a los derechos humanos, donde las víctimas están sometidas a situaciones de esclavitud viendo vulnerada su dignidad más íntima y encontrándose privadas de la libertad de decidir sobre sí misma. De allí la imperiosa necesidad de contribuir a la autonomía en la construcción de nuevos proyectos de vida de las mujeres, principal objetivo de esta experiencia.

Si bien, desde el año 2011, contamos con una legislación en trata de personas, la modificación del código penal que tipifica este delito de acuerdo a los compromisos adquiridos con la firma del Protocolo de Palermo, **Ley 20.507**, y ha habido avances en relación al establecimiento de iniciativas tanto para la persecución, prevención y atención a víctimas, como es la instalación de la *Mesa Intersectorial de Trata de personas y su respectivo Plan de Acción, dependiente del Ministerio del Interior*, aún existen brechas que reflejan la necesidad de poder responder a la real dimensión del problema: No existen estadísticas más allá de los casos judicializados; falta conocimiento en la población acerca del delito de trata, las víctimas tampoco tienen claridad de lo que están viviendo, siendo la sensibilización y prevención del delito a nivel de país casi inexistente. Asimismo, se estima que este flagelo ha ido en aumento, a pesar que no hay estudios¹ actualizados sobre la problemática las investigaciones realizadas datan de varios años, sin embargo en el transcurso de este año se ha expuesto en diversos medios de comunicación la existencia del tráfico ilícito de personas², el cual está estrechamente relacionado con la trata, considerando que quienes han vivido el tráfico ilícito quedan a merced de los explotadores al verse sin documentación, encontrándose en condición de irregulares, pasando con facilidad de traficados/as a tratadas/os, a su vez, ellas/os son personas que desconocen nuestras leyes y sienten temor a denunciar lo que han vivido.

Todas estas situaciones se han podido constatar en el trabajo tanto con las mujeres de la Casa de Acogida, como con la población migrante que ha participado de talleres y en la entrega de información

1 Las investigaciones realizadas datan de varios años; ONG Raíces, OIM, 2007, Estudio exploratorio sobre trata con fines de explotación sexual en niños, niñas y adolescentes en las regiones I, V y Región Metropolitana; OIM, 2008, Investigación sobre trata de personas en Chile; ONG Raíces, ECPAT internacional, 2010. Manifestaciones locales de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en Chile. Estas investigaciones han permitido constatar que el delito está presente a lo largo del territorio nacional, especialmente en zonas fronterizas.

2 <http://www.extranjeria.gob.cl/noticias/2016/04/07/gobierno-ministerio-publico-e-indh-abordan-riesgosasociados-a-presencia-de-coyotes-en-la-frontera/>



en las diversas actividades desarrolladas en el trabajo de prevención y sensibilización institucional. De allí que se sostenga que a pesar de no contar con cifras actualizadas -y reales- de la problemática, hoy nadie pone en duda el incremento de esta “lucrativa actividad criminal”, que atenta contra los derechos humanos fundamentales de las personas.

De este modo, el proyecto se propuso facilitar y financiar instancias de formación profesional para la inserción laboral de las mujeres beneficiarias, así como proporcionar acompañamiento y apoyo financiero para la búsqueda y/o arriendo de soluciones habitacionales. De manera de reforzar su autonomía, independencia y capacidades para ir enfrentando un nuevo camino con mayor seguridad y tranquilidad, considerando que mujeres que han sufrido situaciones extremas de violencia y abuso, la autonomía decisional en la construcción de nuevos proyectos de vida representa un logro sumamente relevante para su empoderamiento. En la atención individual y grupal que se brinda a las mujeres en la Casa de Acogida, un aspecto relevante de trabajar es la autonomía y autosuficiencia económica, dimensiones necesarias para romper de forma definitiva con la realidad de esclavitud vivida anteriormente, evitando casos de reincidencia y entregando nuevas oportunidades, laborales y sociales, que potencien los sentimientos de aprecio y confianza.

A éste propósito cabe precisar que las mujeres que han sido vulneradas por el delito de trata y/o migrantes explotadas laboral y sexualmente, que han residido en la Casa de Acogida, además de haber sufrido múltiples violencias y vejaciones, no se perciben víctimas en este delito, sienten y se asumen responsables absolutas de la situación, por esta razón no acuden por ayuda, ni apoyo de ningún tipo, menos aún a la denuncia dónde, además, consideran que son ellas quienes han cometido el delito si son extranjeras, debido a que en nuestra sociedad las víctimas son culpabilizadas y responsabilizadas, produciendo un efecto “neutralizador” del delito (“saben a lo que vienen”; “es una situación consentida”). Por esta razón, un primer paso en el proceso de reparación del daño, es trabajar y profundizar con ellas los diversos aspectos emocionales que le permitan segurizarse, elevar su autoestima, así como apoyarles en su autonomía. Sin embargo, una vez que egresan de este espacio, es necesario apoyarles, especialmente a aquellas que permanecerán en el país para su efectiva inserción en la sociedad chilena.

Sin duda, con la situación y vivencias extremas que las mujeres han tenido, la implementación de este proyecto era central para su futura integración en el país e incluso si ellas vuelven a su país de origen, en el caso de haber obtenido capacitación laboral.

01

OBJETIVO DE LA SISTEMATIZACIÓN

Sintetizar aquellas estrategias que contribuyeron a la autonomía y empoderamiento de las mujeres beneficiarias, difundirlo y presentarlo a las autoridades competentes para que pueda constituir un aporte a la elaboración de una política de protección integral para las víctimas de trata de personas y, eventualmente, a las mujeres migrantes que han vivido procesos de explotación, en cualquiera de sus manifestaciones.

02

DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

Se ha considerado relevante sistematizar todas las acciones implementadas en el proyecto *“Aportando a la autonomía de mujeres víctimas de trata y mujeres migrantes víctimas de explotación en la construcción de nuevos proyectos de vida”*, de manera que bajo el análisis de los nudos, dificultades, aciertos y fortalezas se describan propuestas concretas que favorezcan la inserción activa y fructífera de las mujeres, como también, proponer a las autoridades estatales que están implementando el *Plan de Acción contra la trata de personas*, una guía de trabajo factible de ser implementado en el proceso de inserción de las mujeres violentadas por el delito de trata.

El principal foco de atención en este quehacer ha sido la respuesta y satisfacción de las mujeres durante el proceso.

2.1 ¿QUIÉNES PARTICIPARON DE LA EXPERIENCIA?

Quince mujeres participaron de esta experiencia³. Si bien, el proyecto contemplaba la participación de diez mujeres, se logró incorporar a quince dado que, inicialmente, la mayoría de ellas estaban egresadas de la Casa de Acogida Josefina Bahati (siete mujeres), tres de ellas priorizan por apoyo para su inserción laboral, de éstas una vuelve a su país de origen después de trabajar durante cinco meses, lo que le permitió enviar remesas para sus hijos. A partir de esta situación, se vio la posibilidad de incorporar a otras cinco mujeres en capacitación y una de ellas también con el tema habitacional.

De las quince mujeres que integraron la experiencia, se destaca:

» **PROMEDIO DE EDAD:** 37 años. Las mujeres víctimas de trata sexual, son las que presentan menor edad.

» **NACIONALIDAD:** un 46,7% colombianas, 13,3% dominicanas, 13,3% peruanas, la otras (26,7%) corresponden a otras nacionalidades (argentina, china, ecuatoriana y una paraguaya).

» **TIPO DE TRATA Y MIGRANTE EN SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN:** El 53,3% fueron víctimas de trata de personas (4 sufrieron trata sexual y las otras 4 trata laboral), el 40% ha vivido explotación laboral y una de ellas (6,7%) fue sujeta de tráfico ilícito.

³ En Anexo N°1 se expone la situación detallada de cada mujer participante de esta experiencia.

» El 86,7% presentaba **VULNERABILIDAD ECONÓMICA PREVIA** a la vivencia de la trata o de la explotación laboral, un 40% presenta vulnerabilidad familiar y el 26,7% presentaban ambas vulneraciones.

» **HIJOS/AS:** El 73,3% tenía hijos/as al momento de ingresar al país, 9 de ellas tenía hijos/as menores de edad que dependen económicamente de ellas por tanto, envían remesas o los mantienen económicamente. En Chile 8 mujeres viven con sus hijos (53,3%).

» **EDUCACIÓN:** 4 mujeres, 26,7% tiene enseñanza básica incompleta; 1 mujer que corresponde al 6,7%, tiene enseñanza media incompleta; 5 mujeres, 33,3% tiene enseñanza media completa. 1 mujer 6,7% con enseñanza superior incompleta y 4 mujeres con un 26,7% educación superior completa.

Entre las principales necesidades de las mujeres se identificaron la urgencia de promover oportunidades laborales efectivas y pertinentes, así como soluciones a la problemática habitacional, para garantizar la estabilidad necesaria para empezar la construcción de un nuevo proyecto de vida. Es así que se subvencionó en forma directa cursos de formación profesional para las mujeres beneficiarias, así como apoyo financiero en iniciativas de micro emprendimiento para aquellas que deseaban ser trabajadoras independientes. Asimismo, se emplearon los recursos para favorecer subsidios económicos transitorios (1er y 2do mes) para la cancelación de vivienda independiente (pieza, depto., etc.) y para el financiamiento de arriendos y/o garantías para acceder a éstos.

Asimismo, se involucró al equipo de la Casa de Acogida Josefina Bahati, quienes mensualmente reflexionaron, conjuntamente con las responsables del proyecto, sobre las dificultades y aciertos que paulatinamente se fueron enfrentando. (Actores indirectos).

2.2 CONTEXTO EN QUE SE DESARROLLÓ LA EXPERIENCIA

Situación inicial

El proyecto surge de la necesidad de apoyar el futuro camino, generalmente incierto, que las mujeres que deciden permanecer en el país deben enfrentar una vez que son egresadas de la Casa de Acogida Josefina Bahati⁴.

⁴ La Casa de acogida, instalada por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM en 2012, es la primera iniciativa de protección residencial para mujeres vulneradas por el delito de trata de personas y migrantes en situación de explotación. Como programa residencial se busca apoyar y acompañar a las mujeres en su proceso de reparación e integración social, favoreciendo coordinaciones y trabajo en red para su recuperación física, psicológica y emocional. Junto con ello, se busca intervenir de manera breve con las mujeres respecto de la toma de conciencia de las vulneraciones de derechos de las cuales han sido víctimas desde la comprensión de la trata de personas como una de las manifestaciones más complejas de violencia de género.

A contar de enero de 2014 ONG Raíces es el ejecutor del Proyecto Casa de Acogida, Josefina Bahati, incorporando a su quehacer una línea de sensibilización y detección de trata de personas, que además busca acercar el conocimiento de la temática a sectores de la población vulnerables, como por ejemplo, la población migrante que se encuentra en el país con visa de turista o de manera irregular.

Esta Casa de Acogida, para mujeres vulneradas por el delito de trata de personas, se constituye en un espacio temporal de refugio y protección para mujeres que han vivido esta vulneración, así como también para migrantes que han sufrido explotación laboral o sexual. Fue instalada por SERNAMEG el año 2012 y a partir del año 2014 ONG Raíces asume la ejecución de dicho proyecto, aunque desde sus inicios, año 2012, ONG Raíces asumió un rol asesor en este proyecto de manera de fortalecer y formar al equipo de trabajo que lo ejecutaba, asumiendo finalmente la ejecución.

Es relevante considerar la experiencia en la Casa de Acogida J. Bahati, de manera de visualizar las condiciones en que se inicia este proyecto. Desde la implementación de la Casa de Acogida el 2012 a diciembre 2016, han ingresado un total de **43 mujeres**, de éstas un **83% han sido víctimas de trata**, 11,6% mujeres sujetas de tráfico ilícito, 4,6% en que se descartó la trata pero eran mujeres migrantes que tenían otro tipo de vulneración grave por parte de un significativo.

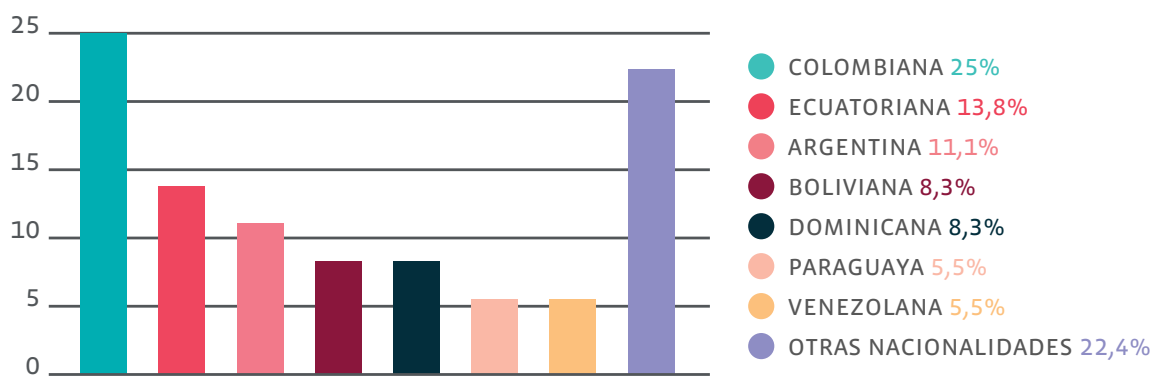


De las **36 víctimas de trata** que han sido atendidas por el equipo de la Casa de Acogida desde el año 2012 a la fecha, cuyo promedio de edad es de 28 años⁵, la mayoría, 63,9%, fue víctima de trata con fines de explotación sexual, 30,5% trata laboral, el 5,5% Matrimonio Servil. Un alto porcentaje de ellas, 89%, manifestó que su inserción en la trata pasó por la precaria situación económica y/o por conflictos familiares.



⁵ Además de dos mujeres que salen de la media, de 40 y 47 años.

Del total de mujeres que fueron víctimas de trata la mayoría son de origen extranjero siendo el mayor porcentaje colombianas (25%), ecuatorianas (13.8%), argentinas (11.1%), Bolivianas (8.3%), dominicanas (8.3%), Paraguayas (5.5%), venezolanas (5.5%). Otras nacionalidades 22.4% (chilena, china, coreana, haitiana, peruana, rusa, siria y sudafricana). A su vez, de las 28 mujeres que han egresado de la casa de Acogida, un 39,2% permanece en el país, un 43% retorna a su país de origen. En un 17,8% se desconoce. El otro 19,4% aún permanece en la casa. Llama la atención que siendo la comunidad peruana, la principal comunidad residente⁶ (31,7%) en el país, solo una persona de esa nacionalidad ha ingresado a la Casa de Acogida, violentada por el delito de trata.



Un antecedente que no es menor, se refiere a que el 66.7% tenía hijos/as al momento de ingresar a la Casa de Acogida, aunque solo 6 de ellas han ingresado con sus hijos⁷, el resto permanece en su lugar de origen, el apoyo y búsqueda de soluciones monetarias (envío de remesas) para sus hijos/as es central para las mujeres. El sustento de sus hijas/os es una motivación altamente relevante para la migración de las mujeres.

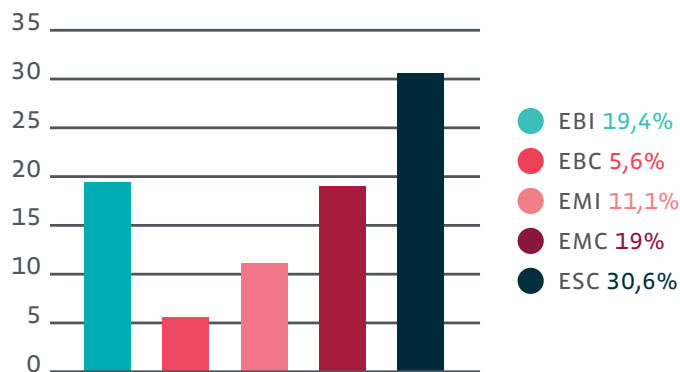
En relación a su salud mental un 75% presenta algún síntoma de descompensación emocional y/o depresión (trastornos del sueño, estrés post traumático, trastornos alimenticios). Es importante relevar que 11% presentó descompensaciones psiquiátricas severas, dos de ellas con crisis psicóticas.



⁶ La mayor cantidad de los migrantes residentes en Chile proviene de países latinoamericanos. La principal comunidad residente es la de los peruanos (31,7%), seguidos por argentinos (16,3%), bolivianos (8,8%), colombianos (6,1%) y ecuatorianos (4,7%). (Departamento de Extranjería y Migración, DEM, 2015).

⁷ Han ingresado 9 niños/as, una de ellas ingresó con 3 hijos, otra estando embarazada y tiene a su hijo durante su permanencia en la Casa.

En relación al tema educacional se destaca que un 19,4% de las mujeres tiene enseñanza básica incompleta, un 5,6% básica completa, otro 11,1% tiene enseñanza media incompleta y un 19% tiene enseñanza media completa. Un 30,6% tiene enseñanza superior (5.6% incompleta y un 25% completa), contrariamente a lo que se expone en algunas investigaciones latinoamericanas sobre trata de personas, las mujeres que han ingresado a la Casa de Acogida cuentan con escolaridad mayor, incluyendo enseñanza superior.

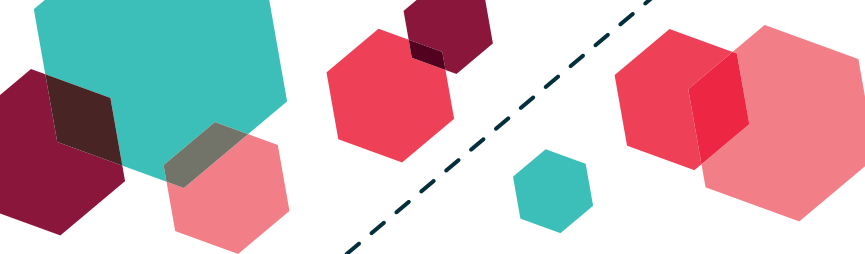


A pesar de que la mayoría de ellas han regresado a su país, un porcentaje significativo permanece y, una vez que egresan de la Casa de acogida, se encuentran desprotegidas y en precaria situación de vivienda y trabajo. Por tanto, son las que más requieren apoyo en formación laboral y vivienda.

A su vez, desde hace un par de años se abrió la posibilidad de brindar acogida en la Casa a aquellas mujeres migrantes, que a pesar de no ser víctimas de trata estaban viviendo una precaria situación, debido a que estaban siendo víctimas de explotación laboral. Esto último debido, en parte, a que muchas de ellas podría haber sido o ser víctimas de trata sin asumirlo como tal. Si bien no se cuenta con estadísticas nacionales sobre la magnitud real del fenómeno de la explotación, a partir del trabajo de sensibilización realizado por la institución se ha podido constatar, en terreno, la existencia de mujeres migrantes que son explotadas sexualmente, así como en el ámbito laboral y ellas, de forma generalizada, no perciben que han sido víctimas de trata. Esta situación se evidenció en una Escuela de Verano para Mujeres Migrantes realizada el año 2016 por ONG Raíces⁸, donde de 53 mujeres participantes, ocho de ellas habían sido víctima de trata y solo a partir del proceso vivido en la Escuela, ellas tomaron conciencia de esta realidad.

De igual manera, la situación constatada en el caso de las migrantes que han dado testimonio de haber ingresado engañadas, tanto hombres como mujeres, quedando luego sin apoyo frente a las vulneraciones vividas. A su vez, existe en el país un aumento de la migración de personas proveniente de países latinoamericanos y El Caribe (entre el censo del 2002 y el 2012 se observa un aumento de la inmigración de un 84%), dado que la condición de Chile es vista como destino atractivo, por aparecer

⁸ Escuela de Verano “Mujer Migrante y Derechos Humanos: Previendo la Trata y Explotación de Personas” Enero - Febrero 2016. Embajada Canadá, ONG Raíces.



como económicamente más estable que otros países de la región debido al crecimiento económico que ha favorecido el desarrollo de ciertos sectores de la economía como la agricultura, la minería, otros, y que se muestran deficitarios de mano de obra, incrementando el “incentivo” para que redes organizadas traigan a trabajadoras/es bajo forma de tráfico o trata en el país lo que ha reforzado, en algunos empleadores, actitudes reñidas con la ética aprovechándose de la situación precaria en que ellas/os llegan, lucrando y no cumpliendo con las mínimas leyes laborales. Las debilidades de la actual legislación migratoria, favorece aún más estas nocivas situaciones.

Con relación a la débil legislación nacional, existe consenso generalizado (expertos y autoridades vinculadas a temas migratorios) que la actual legislación migratoria, el marco normativo vigente en Chile (Ley de Extranjería de 1974) se encuentra sobrepasado y obsoleto para enfrentar el desafío de la gobernabilidad migratoria. Los tres últimos gobiernos de diferente signo político, han incorporado propuestas en materia migratoria dentro de sus programas de gobierno u otro tipo de iniciativas legislativas para levantar una nueva ley de migración. Sin embargo, ninguna ha logrado el consenso político necesario, persistiendo un marco legal sancionado ya hace 40 años, en plena dictadura.

Así, es claro que no hay consenso en la “mirada” entre los diversos actores políticos para promulgar una Ley General Migratoria que dé una respuesta integral y que organice las materias relacionadas a la problemática de la migración en Chile. Se mantiene la mirada “criminalizadora” de la migración inspirada en la doctrina de la “seguridad nacional” muy lejos de garantizar, de manera plena y permanente, los derechos humanos de las personas que migran, no constituyendo una política de Estado acorde los tratados y convenios que Chile ha ratificado.

De este modo, las y los migrantes en Chile se ven desprovistos de una estructura normativa general que los y las proteja y que sus derechos humanos sean mínimamente respetados. Los avances se han visto en algunos decretos de ley que, sin duda ayudan pero no logran revertir su desprotegida situación. A esto se suma que la migración latinoamericana reciente, al contrario de la inmigración selectiva europea ocurrida a fines del siglo XIX, es vista como una amenaza “*vienen a quitar el trabajo*”, “*son delincuentes*”. Este contexto complejo, de ignorancia y desprotección, puede ser comprendido desde aspectos propios de nuestra cultura, lo que impide el abordaje del tema de manera sistemática y desde un enfoque integral que considere la complejidad del fenómeno en todas sus dimensiones, considerando especialmente las necesidades de las víctimas.

Dentro de esta realidad, a pesar de que en el país se cuenta con la ley de trata de personas (20.507), que favorece a las personas que han sido víctimas de trata, igualmente se topa con los problemas de permanencia y/u obtención de visas, esto se ha visto favorecido por decretos de ley, oficios o circulares tales como, en el marco de las modificaciones a ley 20.507, que incorpora el artículo 33 bis al decreto ley 1094 de 1995, que considera una visa temporaria por al menos 6 meses para las víctimas de trata; Decreto exento 6410, convenio de colaboración entre el ministerio del Interior y seguridad pública y el fondo nacional de salud, 1 diciembre 2014; Of N°27601 Hijo de extranjero transeúnte, 10 agosto 2014; Circular N°30722, no sancionar a menores de edad, 10 de septiembre 2014; Circular N° 6

uniones civiles, 26 febrero 2015 y Circular N°7 visa temporaria por motivos laborales, 26 febrero 2015. Sin embargo, al ser solo decretos o circulares y no parte relevante de una legislación adecuada, éstos pueden desaparecer de forma inmediata si asume un gobierno que no esté de acuerdo con estos instrumentos. En el caso de las/os migrantes que no han sufrido la trata, la situación es mucho más incierta y apremiante.

Un aspecto favorecedor ha sido que con la vigencia de la ley 20.507 (2011), se reactivó la *Comisión Intersectorial contra la Trata de Personas*, que fue creada mediante Decreto Exento N° 2821 del año 2008, siendo la comisión asesora de carácter permanente con composición interministerial e intersectorial, encargada de coordinar las acciones, planes y programas en materia de prevención, represión y sanción de la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños. A partir de esta reactivación se denomina **Mesa Intersectorial contra la Trata de Personas (MITP)**, liderada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la MITP aglutina 21 instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales⁹ y es la responsable de la implementación del **Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas**, el cual comprende cuatro ejes estratégicos: prevención y sensibilización; control y persecución del delito, protección y asistencia a víctimas; y coordinación y cooperación interinstitucional. Por tanto, su prioridad es el enfrentamiento de todo tipo de dificultades que deban enfrentar las personas que han sido víctimas de trata.

A pesar de este importante avance, persisten grandes vacíos porque no se han destinado recursos concretos a esta instancia, lo que dificulta la ejecución de este Plan de Acción. Sin duda que para implementar un plan de acción nacional eficaz, con una perspectiva de derechos y no solo criminalizadora, es necesario llevarlo a la práctica con recursos e implementarse de acuerdo a cada realidad regional.

Dentro de este contexto se dio inicio al presente proyecto, donde las mayores dificultades que encuentran las mujeres al egresar de la Casa de Acogida y que quieren permanecer en el país, contando con la visa (temporal o permanente) eran, principalmente, encontrar un trabajo remunerado y un lugar donde vivir. Lo que se agudiza cuando tienen hijas/os que, generalmente, son pequeñas/os.

2.3 PROCESO DE INTERVENCIÓN Y ELEMENTOS DE CONTEXTO

El proyecto tenía como propósito subvencionar en forma directa, cursos de formación profesional para las mujeres beneficiarias, así como apoyo financiero en iniciativas de micro emprendimiento para aquellas que deseaban ser trabajadoras independientes. Asimismo, pretendía utilizar los recursos

⁹ La MITP Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Dirección del Trabajo, SERNAM, Servicio Nacional de Menores, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, DIRECTEMAR, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Católico Chileno de Migración, ONG Raíces, Servicio Jesuita a Migrantes y Corporación Humanas.

para favorecer subsidios económicos transitorios (1er y 2do mes) para la cancelación de vivienda independiente y para el financiamiento de arriendos y/o garantías para acceder a éstos.

Todo este quehacer se implementó de manera individual con cada mujer, brindándole apoyo psicosocial de manera de ir implementando cada paso con ella, con una participación activa en su proceso de securización y empoderamiento de lo que fue definiendo como su quehacer. Posteriormente, se vio necesario reunir al grupo, en dos ocasiones, de manera que intercambiaran y fortalecieran sus decisiones, a la vez, contarán con un espacio conjunto de apoyo a futuro. Para estos efectos se contó con una profesional del área social responsable directa del apoyo al proceso de cada mujer, encargada de establecer redes y/o convenios con organismos estatales y privados que proporcionaran los servicios requeridos, así como sistematizar la experiencia de trabajo realizada en el marco de este proyecto, de tal forma que se pueda socializar la experiencia constituyéndose así en un aporte a la construcción de una política de protección integral para personas víctimas de trata.

Los **objetivos específicos** se centraron en:

- Acompañar y reforzar procesos de desarrollo personal-social de mujeres que han sido violentadas por el delito de trata y migrantes en situación de explotación.
- Subvencionar, en forma directa, cursos de formación profesional para las mujeres, así como en iniciativas de micro emprendimiento para trabajadoras independientes, favoreciendo su inserción laboral.
- Proporcionar asesoría en la búsqueda de soluciones habitacionales y apoyo financiero a las mujeres, a través de subsidios económicos transitorios (1er y 2do mes) en la cancelación de vivienda independiente y en el financiamiento de arriendos y/o garantías para acceder a éstos.
- Establecer redes de colaboración con los organismos gubernamentales y no gubernamentales que proporcionan formación laboral, inserción laboral, facilidades para micro-emprendimiento y acceso a vivienda.

El proyecto se inicia con un diagnóstico de las posibilidades concretas de acceso a formaciones y capacitaciones que permitieran posteriormente, una real inserción laboral, así como catastrar todas las posibilidades de planes, programas, becas y diversos apoyos estatales para acceder a instancias formativas, laborales y de vivienda. Paralelamente se invita a las mujeres seleccionadas, efectuando un diagnóstico, conjuntamente con cada mujer, sobre su situación actual visualizando intereses y necesidades.

Así, se efectuó un conjunto de reuniones con organismos estatales para conocer y definir las posibilidades concretas de acceso a programas estatales en el ámbito laboral y habitacional, así como gestiones que les permitieran fortalecer sus proyectos migratorios en nuestro país, que se expone a continuación.

CONTACTO Y REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS ESTATALES

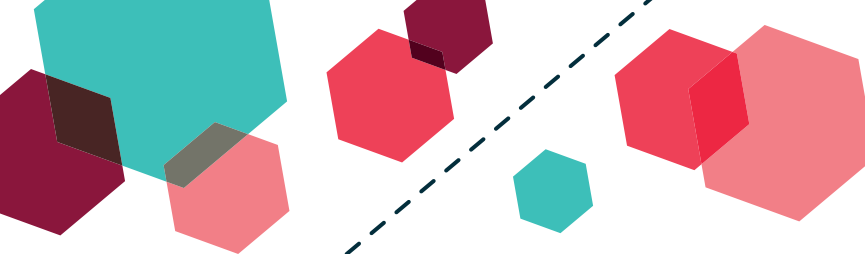
» **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO:** SENCE, organismo dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en este organismo se constata que las personas que deseen acceder a estas capacitaciones requieren de Registro Social de Hogares, instrumento que se puede aplicar a personas que tienen residencia y cedula nacional de identidad. Por tanto, las mujeres que permanecen en la Casa de Acogida, así como las que han egresado y se encuentran en seguimiento no cuentan con estos requisitos, por tanto, no pueden acceder a estas capacitaciones gratuitas. Con la Directora de la Región Metropolitana, Sra. Dinca Tomicic, se revisaron las posibilidades reales para que las mujeres pudieran participar en capacitaciones que les entregaran herramientas para su inserción laboral, constatándose lo anteriormente mencionado.

» **FUNDACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER:** PRODEMU, organismo integrante de la Red de Fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República, sosteniéndose reuniones con la Directora Región Metropolitana y las encargadas de Provincial Norte y Provincial zona Poniente, donde se conocen las alternativas de capacitaciones laborales para mujeres, las cuales corresponden a los cupos que entrega SENCE, canalizados a través de PRODEMU, por tanto, los requisitos que dicen relación con Registro Social de Hogares y cedula de identidad chilena, lo que en el caso de las mujeres integrantes del proyectos no se cumplen porque dependen de la vigencia de su visa.

» **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL:** FOSIS, éste se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social. Se toma contacto con representante de FOSIS a la Mesa Intersectorial de Trata de Personas, hasta el 2015, a la fecha aún no asignan a la representante del presente año. Quien plantea que el Registro Social de Hogares es un instrumento que el Ministerio de Desarrollo Social deja a disposición de los programas del Estado para que lo utilicen como estimen conveniente. En general lo realizan para la prelación de sus ofertas, pero que *no es un requisito que el Ministerio de Desarrollo Social exija*, sino que los programas se han auto impuesto emplearlo para facilitar las prelações producto de la gran demanda que tienen, *no obstante cualquier programa tiene la posibilidad de reservarse cupos especiales para casos que se salen de la norma*, por ejemplo, gente de calle, niños/as que viven en instituciones (no son un hogar familiar), entre otros. Era lógico pensar, inicialmente, que se podría incluir en una modalidad diferente a las personas víctimas de trata, es decir, cupos especiales por programas.

» **MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO:** con Encargada de Oficina de la Mujer se revisan posibles apoyos para las mujeres que habiendo egresado de la casa de Acogida se encuentran actualmente domiciliadas en esta comuna, acordándose derivación de las mujeres al área social para solicitar el Registro Social de Hogares y otras gestiones que pudieran ser parte de futuros apoyos para ellas, cuando este proyecto haya concluido.

» **MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN:** Se efectuaron coordinaciones Centro de la Mujer para incorporar a las mujeres de esta comuna en sus distintos programas.



» **MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA:** Centro de la Mujer, coordinación por formaciones y capacitación en el ámbito de la autoestima y empoderamiento de las mujeres, así como posibles talleres y formaciones laborales para año 2017.

CONTACTO Y ENTREVISTAS CON ORGANISMOS DE CAPACITACIÓN PRIVADOS

Se consideraron solo los organismos privados que cuentan con reconocimiento del Estado en sus formaciones. El propósito de estas reuniones y entrevistas fue conocer las propuestas de formación y capacitación para ingresar al mundo laboral, de manera de establecer convenios para su ingreso, considerando que los centros de capacitación con gratuidad y que dependen del Estado serían alternativas concretas para las mujeres integrantes del proyecto.

» **INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POPULAR:** INFOCAP, entidad destinada a la formación y capacitación en oficio, los cuales son canalizados en su totalidad a través del SENCE, por tanto, el requisito de contar con la ficha de Registro Social de Hogares es parte de las exigencias de quienes se inscriben. No hay exigencia de escolaridad.

» **INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN:** INACAP, Sistema Integrado de Educación Superior a través de su Centro de Capacitación. Se sostiene reunión con encargada de capacitación, quien plantea que los únicos cursos gratuitos son a través del SENCE y por convenio con empresas que ya solicitan especializar a sus trabajadores. El Centro de Capacitación entrega formación en oficios habilitantes para trabajar, así como cursos de especialización, para mejorar las competencias de personas que ya tienen un oficio, no son vinculantes a un puesto de trabajo, son cursos cortos que pueden ser tomados en forma particular, por tanto, accesibles a los recursos que destinaba este proyecto para esos efectos.

» **DUOC:** organismo dependiente de la Pontificia Universidad Católica dedicado a la formación de técnicos y profesionales, éste sólo entrega formación de carreras técnicas de un mínimo de 3 años de formación, educación particular y con altos costos, por tanto, no se establece seguimiento con esta institución.

» **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LABORAL, ICCEL:** Instituto privado entrega carreras técnicas, reconocidas por el Estado y de un mínimo de un año de duración, con exigencia de enseñanza media completa, lo cual no coincidía con los plazos y posibilidades de recursos de este proyecto.

» **EMPRESA WALMART:** su principal actividad consiste en la venta de alimentos y mercaderías en supermercados distribuidos en todo el territorio nacional, desde Arica a Punta Arenas. Realizan cursos formativos a las personas que se interesen en trabajar en sus dependencias, vinculándoles posteriormente. Además cuenta con un Departamento de Interculturalidad, por tanto, esta empresa se adecuaba a las necesidades e intereses de algunas mujeres integrantes del proyecto.

RESPECTO A ORGANISMOS ESTATALES PARA ACCEDER A SALUD Y LA REGULACIÓN MIGRATORIA

En el caso de los centros de salud, así como la Dirección de Extranjería y Extranjería (DEM), se realizan las coordinaciones directamente desde la Casa de Acogida a través de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas. Es así como para el acceso a salud, en el caso de las mujeres egresadas de la Casa, sólo se refuerza retomar el contacto, con las migrantes en situación de explotación se propicia que sean ellas mismas quienes se inscriban en los servicios de salud correspondientes a sus domicilios, teniendo en cuenta el Decreto exento 6410¹⁰ de FONASA que establece que con el sólo hecho de estar tramitando su visa, las y los migrantes, pueden inscribirse en FONASA y acceder a salud.

En el ámbito de la regulación migratoria, al igual que en salud, se establecen las coordinaciones desde la casa de Acogida y a través de la coordinación en la Mesa Intersectorial, no obstante lo anterior, una vez vencida la Visa 33Bis, el tratamiento para las renovaciones son similares a lo que solicita a cualquier migrante, por tanto, las mujeres egresadas considerando que ya conocen esa gestión tienen una mayor autonomía y realizan esta acción en forma independiente. No obstante lo anterior, éste es uno de los aspectos más débiles de enfrentar y que no se logra agilizar, a pesar de gestiones con extranjería, debido a las dificultades de la legislación.

PROCESO INTERVENCIÓN CON MUJERES INTEGRANTES DEL PROYECTO

Inicialmente se estableció contacto con las mujeres egresadas y migrantes en situación de explotación laboral y/o sexual. Durante todo el proceso se efectuaron visitas domiciliarias y se elaboró, conjuntamente con cada una de ellas, un plan de trabajo.

Las primeras acciones, que con varias de ellas se mantuvieron durante todo el proceso, se efectuaron derivaciones y coordinaciones para conectarlas con redes de salud debido a que algunas, migrantes, no habían accedido a centros de salud u otras instancias similares y no habían recibido orientación al respecto. Asimismo, se les apoyó para su ingreso al registro social de hogares, de manera que pudieran acceder a programas sociales diversos, incluyendo atención psicológica, así como en la gestión para la prórroga de visas y obtención de cédulas de identidad.

La elaboración del plan de trabajo se fue definiendo paulatinamente considerando las diversas interrogantes que se tenían tanto en los ámbitos formativos, laborales como habitacionales. Además, algunas mujeres tenían un oficio o formación en sus países de origen sin embargo sus cursos no son reconocidos en Chile, por tanto, al postular a un puesto de trabajo sus posibilidades de efectivamente acceder a éste, son bastante menores.

¹⁰ Decreto Exento 6410, 1 diciembre 2014 Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Fondo Nacional de Salud.

A lo largo de toda la experiencia se fue trabajando con ellas en su segurización y valoración personal, debido a que a partir de todas las vivencias traumáticas que la mayoría de ellas ha tenido, era fundamental profundizar estos aspectos, estimulando su capacidad de sentir, pensar y actuar desde sí mismas, en una apertura al cambio frente a lo que podría estar frenando sus procesos de crecimiento y autonomía, de manera de ir participando activamente para revertir las violentas –y opresivas– situaciones vividas y transformar su realidad.

Inicialmente no se había considerado reunir las en grupo y ejecutar acciones conjuntas, situación que sería altamente beneficiosa para ellas, por esta razón se efectuó una Jornada grupal de desarrollo personal y refuerzo de autoestima, principalmente porque el trabajo realizado había sido con las mujeres de manera individual realizando pequeñas reuniones conjuntas, de allí que se creyó necesario efectuar una jornada con el grupo completo, de manera de reforzar su desarrollo personal-social y su proceso en tanto grupo y que conjuntamente valoraran el proceso realizado por cada una de ellas, otorgándole mayor fuerza a su nuevo camino emprendido.

03

LOGROS Y
DIFICULTADES

3.1 RESPECTO A LA RESPUESTA DE ORGANISMOS ESTATALES PARA FORMACIÓN Y ACCESO A DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES E INSTITUCIONES FORMATIVAS PRIVADAS

→ Respecto a las posibilidades de formación lo más deficitario fueron los organismos estatales, que tienen capacitaciones laborales gratuitas, debido a las diversas dificultades que presentan a la hora de incorporar a mujeres migrantes por no contar con la Ficha del Registro Social de Hogares, debido a que este instrumento se debe aplicar a toda persona que participe en alguna capacitación estatal, pero para ello requiere contar con visa regularizada, situación que la mayoría de las mujeres no cumplía.

Inicialmente se consideró que sería una gestión muy fácil de solucionar, considerando que el Ministerio de Desarrollo Social, responsable de este instrumento, expone que no es una ficha obligatoria para casos especiales, sino que las instituciones estatales y, algunas privadas, se lo han *autoimpuesto para evitar la prelación y supuestos engaños*, debido a la alta demanda que presentan. Sin embargo, durante varios meses se realizaron diversas acciones, que no permitieron en una primera instancia solucionar este problema que solo *consistía en que las instituciones consideraran a las mujeres migrantes y/o violentadas por el delito de trata, dentro de los cupos especiales para casos que salen de la norma*, como lo son las personas en situación de calle, adolescentes que viven en residencias, entre otros.

Finalmente, se destaca que a partir del año 2017 SENCE establece que las personas migrantes podrán tener acceso a sus capacitaciones, si están gestionando su visa, con cualquier documento de identificación ya sea DNI o pasaporte.

Sin duda esta situación, altamente burocrática, impidió la participación en formaciones de las mujeres en programas SENCE, PRODEMU e incluso en algunos organismos privados –cuya gratuidad estaba sujeta al código SENCE- y municipios. En el caso de las mujeres con visas en trámite, se dilató la posibilidad de capacitarse, puesto que la cedula de identidad no estaba vigente y todos los centros de formación solicitan cedula de identidad chilena, increíblemente han esperado hasta 8 meses la renovación de sus visas, es decir, durante todo ese periodo han permanecido sin documento de identificación chileno, que en el país es indispensable para efectuar cualquier trámite, por insignificante que éste sea.

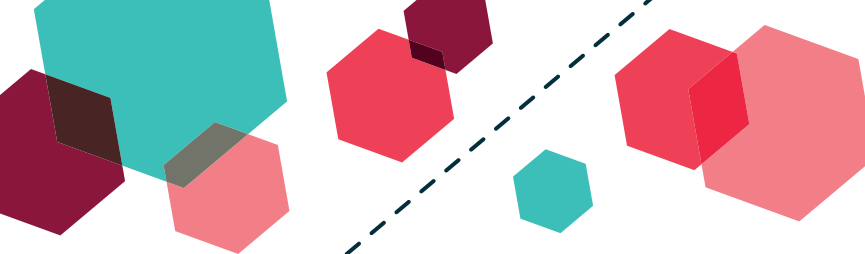
A pesar de ello y debido a las gestiones realizadas desde el proyecto, siete mujeres se inscribieron en el RSH y podrán acceder a programas sociales a contar de 2017, principalmente en Municipios. Dos de ellas ya han accedido a subsidio familiar por hija y apoyo social en los municipios de sus comunas. El Centro de la Mujer de la Municipalidad de Peñalolén brindó apoyo a una de las participantes que se encontraba en situación de violencia de parte de su pareja, incorporándola a un programa de violencia de género y a talleres de autoestima y empoderamiento; las Municipalidades que cuentan con Centros y oficinas de la Mujer trabajan con las mujeres migrantes, por tanto, acceden a sus programas y talleres. Municipalidad de Santiago y La Pintana a partir del año 2016, incorpora a mujer que residió en la Casa de Acogida y una migrante en situación de explotación en los programas sociales y talleres de emprendimiento u otros que se realizan. La Municipalidad de Santiago y La Pintana se establece acuerdo para, a partir del año 2017, incorporar a mujeres que residen en la Casa de Acogida así como aquellas que egresen, en los programas sociales y talleres de emprendimiento u otros que se realicen.

- Respecto de los organismos formativos de carácter privado, se estableció concretar las capacitaciones con INACAP debido a que esta institución fue la que entregó mayor seguridad frente a las capacitaciones, tanto por su formalidad como por el prestigio que tiene por su conocida calidad en la formación de profesionales y perfeccionamiento de trabajadores/as en el país. Por tanto, permitiría a algunas mujeres reforzar sus conocimientos, considerando que algunas de ellas contaban con mayor escolaridad, logrando una más positiva inserción laboral.

Siete de las mujeres se capacitaron en este centro de estudios, tres de ellas concluyeron sus cursos de Pastelería y curso de Excel, las otras 4 se encuentran aún en capacitación, una en Curso Excel, otra en curso de pastelería y dos en curso Administración de Edificios y Condominios.

INFOCAP, no fue posible establecer convenio y la única mujer que participa en proceso de selección, no fue aceptada. Con **ICEL** y **DUOC** sus carreras eran de duración de entre uno a tres años y sus costos demasiado altos.

- Otro buen resultado se obtuvo con la **Empresa Walmart**, con quienes se establece convenio que, además, cuenta con un Departamento de Interculturalidad y a través de este departamento está incorporando a mujeres de la Casa de Acogida en su cadena de supermercados. Se acordó la



realización de un curso en oficio para trabajar en casio de alimentos de los supermercados, el cual considera la incorporación de las personas que terminaran la capacitación y cumplieran con los requisitos accediendo a un puesto laboral. Dando prioridad a las mujeres víctimas de trata y que estuvieran en la Casa de Acogida. El aspecto valioso de este convenio, además de ser un convenio permanente, es la incorporación a un puesto de trabajo y que la capacitación sea vinculante a un espacio laboral. Por otra parte, este convenio permitirá la incorporación de familiares de los niños, niñas y adolescentes que están en procesos reparatorios en los Centros de Acogida para víctimas de explotación sexual comercial (ESCNNA), algunas/os de las/os cuales han sido víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Este curso, comenzará a ejecutarse la segunda quincena de enero 2017, debido a que su adjudicación, del organismo que realizará la capacitación, solo se logró en el mes de diciembre 2016. Se inscribieron **20 personas** a ésta capacitación.

- Un aspecto interesante fueron las solicitudes a ONG Raíces, tanto en instituciones estatales como privadas, para realizar talleres formativos en trata de personas al personal de estas instituciones. Lo cual es beneficioso para prevenir y sensibilizar en la problemática, considerando que estos organismos se relacionan con una amplia población migrante.

Con la Municipalidad de Santiago, Centro y Oficina de la Mujer, se realiza una formación en Trata de Personas para todo su personal, asistiendo un total de 9 profesionales a cargo del programa de violencia de género, trabajadores sociales, psicólogos, abogados y monitores. Además, se participa activamente en conmemoración del día internacional por la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, *Feria de Servicio Autonomía y Derechos de la Mujer*, realizando un conversatorio en que se exponen y analizan las distintas manifestaciones de violencia de género, destacándose la trata de personas como manifestación de violencia de género, se expuso en un stand donde se entrega información sobre Trata a las/os asistentes.

Con PRODEMU, INFOCAP y los Municipios de Peñalolén y La Pintana, los talleres formativo/preventivo en trata de personas se efectuarán el año 2017.

- Con SENCE se tuvo la posibilidad de realizar una capacitación a todas/os los profesionales de los distintos proyectos de ONG Raíces, cuyo propósito fue entregar información y enseñar el manejo computacional para utilizar los mecanismos de inscripción de manera de incorporar a las personas beneficiaria de los proyectos a las diversas capacitaciones que SENCE realiza con diversos organismos, dando a conocer los requisitos y el uso de instrumentos virtuales para estos efectos.
- Respecto a organismos estatales para acceder a salud, 14 mujeres lograron obtener atención en salud, la que no logró acceder este año podrá hacerlo a contar de 2017 inscribiéndose en el centro de salud de su sector.

3.2 RESPECTO A LA INTERVENCIÓN CON LAS MUJERES

PRINCIPALES DIFICULTADES Y DESAFÍOS ENFRENTADOS

- Es importante reiterar que la situación de regulación migratoria, de permanencia en el país, es una de las mayores problemáticas con que se encuentran las mujeres debido a las deficiencias de la legislación, lo que se refleja claramente en la situación de aquellas que habiendo egresado el año 2013 o 2014 de la Casa de Acogida y tener hijos chilenos, aún no se les otorga su visa definitiva.

Esta situación les impide el acceso a formación, trabajo e incluso a programas sociales que les favorecerían considerando que no les permite contar documento de identificación reconocido. Además, cuando renuevan sus visas, pasan un largo periodo de espera donde su cedula de identidad chilena no tiene vigencia, por tanto, no pueden realizar ningún tipo de trámites. Es así que si pierden sus trabajos en estos periodos no son contratadas en otro lugar o bien solo consiguen trabajo sin contrato, por consiguiente, sin protección laboral. Así mismo, tampoco pueden contar con el registro social de hogares que les facilita la posibilidad de postular a programas de apoyo gubernamentales, así como capacitaciones. En algunas mujeres esta situación retrasó el inicio de cursos y en el caso de una de ellas no pudo capacitarse por este motivo.

A pesar de esta inestable situación, 46% de las mujeres logran obtener el Registro Social de Hogar y, a través del proceso, dos mujeres logran obtener visa, una por un año y otra temporaria, para posteriormente gestionar la visa definitiva. Con las gestiones realizadas por abogada de la Casa de Acogida, en el caso de mujer dominicana objeto de tráfico ilícito de migrantes, se logró terminar con la tramitación en la intendencia de su indulto respecto de la expulsión del país y se tramitó su regularización migratoria en el Departamento de Extranjería y Migración (DEM). Pese a la aceptación del DEM y el seguimiento realizado, aún no se obtiene la firma definitiva por parte de la Subsecretaría del Interior.

Es destacable que el Centro de la Mujer de Peñalolén aceptara a una mujer incorporándola a sus programas de violencia aunque no tuviera visa regularizada.

- Para las mujeres que tienen hijos se les dificulta la posibilidad de capacitarse para mejorar condiciones laborales, ya que requieren tiempo después de sus horarios de trabajo para asumir el cuidado de éstos y el quehacer doméstico. Más allá de que existan programas de apoyo para que las/os niñas/os estén en actividades y protegidos en horarios alternativos al escolar y que de alguna manera les permite trabajar más tranquilas sabiendo que sus hijas/os están cuidados, sin embargo es demasiado el peso por la doble jornada laboral.
- Dado su condición de migrantes y a pesar de contar con estudios y oficios en sus países de origen, estos no son reconocidos, encontrándose en desventaja al momento de postular a un puesto de trabajo.

PRINCIPALES LOGROS

→ Los avances que las mujeres tuvieron en términos de capacitación, emprendimiento e inserción laboral, así como soluciones habitacionales, las cuales fueron un impulso inicial pero lo central es que han sido ellas las que fueron haciéndose cargo y asumiendo cada una de las acciones que, en definitiva, les permitirán iniciar y mantener un camino de vida más seguro y esperanzador. Estos logros se ven reflejados en el grado de autonomía de las mujeres en la construcción de un nuevo proyecto de vida.

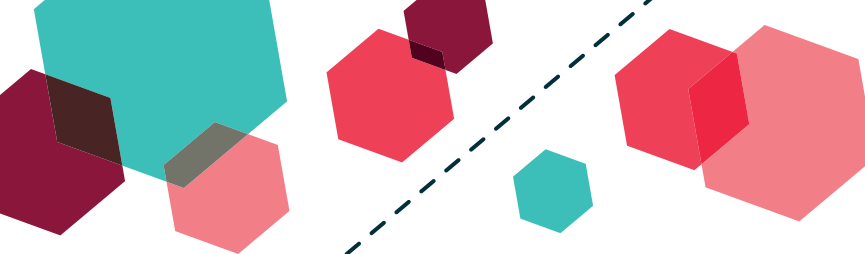
Juana, colombiana, contaba con formación completa en gastronomía, curso no reconocido en el país, si bien se encontraba trabajando en un casino concesionado de un Hospital, realizó una **Capacitación en un curso de Especialidad Pastelería** en INACAP, recientemente concluida, lo que le permitirá mejorar sus ingresos al acceder a un trabajo y horario de trabajo estable. Por el momento elabora productos diversos para la venta.

Marcela, Colombiana, tenía posibilidades de trabajar en el ámbito administración y gestión, inicialmente eligió realizar un curso de Técnicas para el Eficiente Control de Inventarios, posteriormente ingresa a trabajar en una empresa donde requería un **curso de Excel** para desempeñar su labor, concretándose esa formación en INACAP. Este curso, le ha permitido mejorar su condición laboral, tanto en el tipo de labor que desempeña como en el salario, aplicando sus nuevos conocimientos y haciendo más eficiente su trabajo, redundando en una mayor valoración de sí misma y como trabajadora por parte de sus empleadores.

Lucía, argentina y Josefina, dominicana, fueron apoyadas para fortalecer sus actividades de **emprendimiento**, una de ellas ya cuenta con iniciación de actividades formal para trabajar en Salón a Domicilio Integral (estética y peluquería), a pesar de que se considera que este tipo de oficios podría no ser una respuesta real, se reforzó su decisión considerando que ella se encuentra desempeñando esta labor contando con clientela. Josefina, con el apoyo de Centro de la Mujer de su comuna, obtiene autorización para poder realizar una actividad de **emprendimiento** en su domicilio, elaboración y venta de pan y empanadas. En ambos casos obtuvieron herramientas que fortalecen el ejercicio de su labor.

Celia, dominicana, Erika, ecuatoriana y Adela, paraguaya, las tres residen en la Casa de Acogida. Inicialmente ninguna contaba con su situación migratoria vigente, Erika y Adela la obtienen, sin embargo su prioridad fue trabajar y no capacitarse, además, Adela retorna a su país. Erika se encuentra trabajando en Walkmar. En el caso de Celia, si bien su regularización aún se encuentra en trámite, dado que al ser sujeta de tráfico ilícito, el trámite migratorio ha sido extremadamente complejo y lento, se cuenta con el respaldo del Director del Departamento de Extranjería y Migración, solo falta la firma de la Subsecretaria del Ministerio Interior.

Para Francisca, su mayor avance fue en el aspecto laboral, logra capacitarse en cuidado de



enfermos, considerando que ella conoce y tiene destreza en algunas técnicas complementarias para la salud, como Reiki, masajes y desintoxicación iónica, además, adquiere una máquina para complementar su labor (actividad que realizaba en su país de origen). Para ella ha sido un fortalecimiento como trabajadora, porque le permite proyectarse como micro-emprendedora y a contar de 2017 realizará iniciación de actividades en impuestos internos, para complementar sus ingresos. En su situación habitacional, le ha permitido superar un momento crítico debido a que le habían solicitado abandonar el lugar donde vivía y, además, se centró en obtener un lugar más digno donde vivir. Este cambio, la incentivó para abrir una libreta de ahorro para la vivienda, lo que le permitirá, de aquí a un año, postular a su vivienda, asumiendo sin temor ni duda que debe continuar ahorrando.

Carolina, Rocío, Amanda, Asunción y Sofía, las últimas cinco mujeres en integrarse al proyecto, su mayor logro fue en el ámbito laboral, incorporándose a capacitaciones en INACAP. Dos de ellas se capacitan en curso Excel, dos en curso de Administración de Edificios y Condominios y la última en Pastelería. A Carolina le facilitó su reinserción laboral, dado que su capacitación tiene directa relación con la tarea que desempeñaría posteriormente (mientras realizaba el curso, terminaba un trabajo temporal que estaba realizando). Rocío concluye su curso con la más alta calificación, lo que es altamente valorado en la casa de estudios porque no tenía familiaridad con el uso de computadores. En tanto Amanda, Asunción y Sofía terminan su curso en marzo del 2017. Es así como a estas cinco mujeres les ha permitido y permitirá tener otras competencias laborales pudiendo postular a trabajo en mejores condiciones.

Sofía, considerando la grave situación económica en que se encontraba y una deuda de arriendo, logra que los mismos arrendadores le elaboren un nuevo contrato con pago de garantía, apoyándole con parte de este gasto, terminando con la deuda acumulada y un desalojo inminente, por tanto, con una mayor estabilidad en este ámbito.

Li, china, tiene tres niños y desde hace tiempo se encuentra trabajando sin ninguna posibilidad, por falta de tiempo, para incorporarse a alguna capacitación. A ella se le brindó apoyo para enfrentar su situación habitacional y a contar de los próximos meses logrará su residencia definitiva, por este motivo se definió junto con ella como prioridad apoyarle en arriendo, además de apoyo psicosocial en procesos reparatorio de ella y sus hijos que se encuentran asistiendo a un programa especializado en maltrato CEPI estación Central. Considerando que ellos también vivieron la situación traumática de la trata junto a su madre.

Andrea, considerando que contaba con registro social de hogares y también con cedula de identidad en el primer semestre del año, decidió –y asumió– abrir una libreta de ahorro para la vivienda propia, para a contar del 2017 postular a su vivienda propia. En tema laboral, si bien no se capacita, su principal logro estuvo en hacerse cargo de sus derechos, se da cuenta que no le respetan sus derechos laborales en su trabajo (panadería en su vecindario), toma conciencia que de sus capacidades y se plantea tener más independencia aportándole tranquilidad para ella y

su hija. Si bien está recién casada y con una muy buena relación de pareja, tiene claridad que su autonomía como mujer es central para salir adelante y que otros/as no controlen su vida.

- Uno de los mayores logros de todas las mujeres dice relación con su *crecimiento y desarrollo personal*, lo que se manifiesta en la valoración y despliegue de sus potencialidades y capacidades propias, superando en gran medida la violencia traumática que conlleva la trata y cualquier tipo de explotación.

Así por ejemplo, dos mujeres que presentaban una fuerte dependencia, económica y emocional, de parejas controladoras y autoritarias repitiendo las dinámicas relacionales, de sumisión y miedo, que tenían con los tratantes, lograron tomar conciencia de la dinámica de violencia en que se encontraban y cuando otros están ejerciendo control sobre ella haciéndose cargo para enfrentarla, asistiendo a programas de violencia intrafamiliar y valorando el hecho de sus cambios de actitud y toma de decisiones.

“Me paro de otra forma, me siento más fuerte para tomar decisiones, para no aguantar más maltrato, ha sido un espacio que me ha hecho sentirse acompañada con las otras mujeres que participan, tengo amigas” (Lucía).

Además, de realizar acciones que están en directa relación con su autocuidado, retomando sus controles y tratamientos médicos, decidiendo cambio de domicilio, entre otros.

La gran mayoría valora sus capacidades para salir adelante, logrando independencia y autonomía, sintiéndose más seguras y con mayores fortalezas para enfrentar su camino. Superando su *“intranquilidad y desgano, no estoy sola” (LI)*. Creyendo y recuperando la confianza en sí mismas, sintiéndose sujetas de derechos y fortalecidas como mujer, como trabajadora:

“Saber y tener la certeza de que los seres humanos donde sea, sin distinción de raza, ni cultura, pueden ser buenos, este tiempo me ha permitido volver a creer. Esto me hace sentir segura, firme y bien.” (Francisca).

“En mi vida me ha dado animo de seguir adelante, abrireme un camino que no veía, estaba muy sola. Me siento agradada, como extranjera, después de haber vivido la discriminación por el sólo hecho de ser colombiana. Darme cuenta que tengo derechos al igual que los chilenos” (Sofía).

“Me ha permitido crecer, salir de la ignorancia de saber cuáles son los derechos del migrante y de la situación del país, el haberme quitado temores y sentir que no estoy sola. Que también puedo colaborar con otros.” (Marcela).

“...a pesar de ser extranjera, de haber vivido la discriminación, hay gente que me apoya y no me discrimina. Que tengo derechos” (Asunción).

- Un aspecto que si bien se intenciona dentro de la metodología de intervención pero no fue un eje central en éste, dice relación con la búsqueda e inserción de algunas mujeres a diversos grupos donde ellas brindan apoyo a otras personas, así como también a espacios de amistad y compañía sean con coterráneas/os o bien con nacionales. Estas acciones les permite sentirse contenidas y acogidas emocionalmente, reforzándoles los recursos que poseen al participar y colaborar con otras/os.

Una mujer participa en un grupo que trabaja con niñas/os con productos para reciclar y preservar del medio ambiente con niños, *“es algo que quieres hacer”*; Otra participa colaborando con una escuela para el trabajar con niñas/os, donde realizan actividades de integración cultural; Otra de ellas se integró a un grupo nuevo de migrantes, con quienes tienen como propósito *“luchar por sus derechos”*, además estuvo realizando trabajo voluntariado en Servicio Jesuita Migrantes, realizando clases de español a personas haitianas; Otra participa y es socia fundadora de grupo de migrantes en su comuna de residencia, el cual busca concretar programas de apoyo para sus integrantes, así como realizar actividades recreativas y culturales; Otra mujer desde el mes de noviembre es socia fundadora y parte de su directiva de un grupo migrantes que realiza actividades culturales.

3.3 LECCIONES APRENDIDAS EN LA EXPERIENCIA

- El quehacer con las mujeres y los resultados obtenidos en el proceso, refuerzan la importancia de establecer coordinaciones y contar con redes de apoyo efectivas para todas/os las migrantes. En especial para aquellas que han sufrido la violencia de la trata u otras. Con mayor razón, para las mujeres egresan de la Casa como también para cualquier mujer migrante que lo requiera. De este modo, se debería contar con instancias, en lo posible con convenios, de manera de efectuar derivaciones que, a futuro, apoyen y refuercen la estabilización de sus proyectos de vida, una vez que egresan. Considerando que si bien deciden quedarse en Chile por pensar que, a pesar de la experiencia vivida, pueden tener mejores oportunidades laborales. Más aún cuando no cuentan, en muchos casos, con sustentos familiares acogedores y protectores en sus países de origen.

Asimismo, es fundamental el seguimiento posterior al egreso y que este seguimiento, así como el fortalecimiento de las redes debe ser presencial, con visitas domiciliarias y contactando a las instituciones que apoyaran su nuevo proyecto de vida. Esta constatación se ha expuesto a SERNAM, de manera que en los recursos que se destinan a la Casa de Acogida se considere el seguimiento presencial.

Lo anterior se refuerza debido a que fue muy revelador constatar que una mujer integrante del proyecto habría caído, nuevamente, víctimas de un delito (acoso de su empleador), si no hubiese tenido la posibilidad de salir adelante a través de las acciones del proyecto. Igualmente con aquellas que han tenido parejas controladoras y autoritarias, recayendo en dinámicas de violencia y maltrato. De allí la importancia de contar con programas de apoyo accesibles, sin burocracias entorpecedoras de manera de brindar apoyo concreto, especialmente a las sobrevivientes.

04

RESULTADOS

- Respecto al objetivo central del proyecto que buscaba contribuir a la autonomía en la construcción de nuevos proyectos de vida de las mujeres adultas vulneradas por el delito de trata de personas y mujeres migrantes víctimas de explotación, a través de su inclusión en espacios formativos para su posterior inserción laboral, o en actividades de emprendimiento, así como también en las medidas para la obtención de soluciones habitacionales, se puede afirmar que este se logró plenamente, a pesar de las diversas dificultades encontradas durante el proceso, lo que no impidió modificar en nada los objetivos, global y específicos, planteados inicialmente en el proyecto.

Como se mencionó en el punto 2.2., considerando que algunas mujeres no reciben apoyo económico para capacitarse y/o residen en la Casa de Acogida, se incorporó a otras cinco mujeres migrantes en situación de explotación laboral, centrando los esfuerzos en el apoyo para la inserción laboral y/o capacitación. De estas cinco mujeres, dos concluyeron la capacitación en curso de Excel, una en curso de pastelería y dos, aún se encuentran realizando curso de Administración de Edificios y Condominios. Además del curso han recibido implementos para su quehacer (Herramientas diversas y notebook), considerando que las colegiaturas fueron de menor costo, lo que facilitó que se les adquiriera de dichas herramientas.

Con relación a la problemática habitacional, siete de las mujeres inician un proceso para enfrentarla, cinco de ellas en arriendo y dos en ahorro para la vivienda, las dos últimas con claras posibilidades de postular a vivienda propia el año 2017, una de ellas con apoyo del Centro de la Mujer de su comuna.

Por tanto, de las quince mujeres integrantes del proyecto, doce de ellas logran formarse, emprender o insertarse laboralmente e iniciar un camino de solución en el ámbito habitacional.

RESULTADOS ESPERADOS (COMO INDICADO EN LA SUMISIÓN DEL PROYECTO)	RESULTADOS OBTENIDOS	INDICADORES DE ÉXITO	OBSERVACIONES
Al menos el 60% de mujeres beneficiarias del proyecto logra avanzar en términos de autonomía en relación a la construcción de su propio proyecto de vida.	80%	12 mujeres están logrando una mayor autonomía en la construcción de un nuevo proyecto de vida, a partir del proceso realizado (El proyecto estaba definido solo para 10 mujeres).	
Al menos el 60% de las mujeres beneficiarias del proyecto participa de cursos de formación profesional y/o logra inserción laboral satisfactoria.	80%	10 mujeres adquieren una profesión y/o logra inserción laboral satisfactoria (emprendimientos).	
Al menos el 60% de las mujeres que lo requieren logran solucionar el tema habitacional.	El 100% de las mujeres que lo requirieron logran solucionar el tema habitacional.	7 mujeres solucionan sus necesidades en término de vivienda.	2 de ellas con posibilidades de postular a vivienda propia el año 2017.
Al menos 15 contactos establecidos con organismos pertinentes.	86%	Se toma contacto con un total de 13 instituciones y 18 reuniones realizadas (sin contabilizar los seguimientos y coordinaciones posteriores).	

→ Se confirma que para realizar un proceso que, aunque haya sido centrado especialmente en la búsqueda de soluciones concretas para enfrentar una realidad laboral para una mejor inserción de las mujeres, se debe emplear una metodología centrada en ellas e integral, que abarque los ámbitos del desarrollo de la persona incluyendo la comunidad en que ésta se inserta. Valorando, rescatando y respetando las distintas experiencias, conocimientos y saberes de las personas que participan del proceso. Con mayor énfasis aún, cuando las protagonistas son mujeres que han vivido experiencias extremas y devastadoras transformándose en esclavas de tratantes y explotadores. Cualquier experiencia que persiga que desde ellas, mujeres que han vivido tal nivel de violencia, comiencen un camino nuevo de vida de manera autónoma y segura, es indispensable abordar integralmente los diversos aspectos de su historia, emocionales, sociales e incluso, espirituales.

LA EVALUACIÓN EFECTUADA POR LAS PROPIAS MUJERES, A NIVEL INDIVIDUAL Y ADEMÁS EN UNA JORNADA REALIZADA CON TODO EL GRUPO, LO REAFIRMA:

“Lo mejor que me ha pasado, estoy a un paso de la independencia.” (Asunción).

“Me sentí apoyada, no me he sentido sola, se aumentaron mis ingresos.” (Francisca).

“Me ha servido de experiencia y felicidad, ha sido de mucho apoyo.” (Josefina).

“Ahora participo en el grupo Maria Luisa De Moreno, por la niñez. He participado en escuelas de niños/as en integración, recreación y capacitación. Nos capacitan y luego nosotros capacitamos a otros.” (Juana).

“Retome controles médicos, hace mucho tiempo que no me atendía. Continúo con tratamiento de hipertensión, lo retomé en el consultorio.” (Celia).

DE LA EVALUACIÓN GRUPAL:

“Darnos cuenta que podíamos hacer algo distinto.” (Rocio).

“Para proyectarnos a un futuro cercano y planear nuestra independencia económica y así desenvolvernos para una mejor calidad de vida” (Carolina).

“Superé el temor a expresarme en público. Aprendí a tener la garra para ir contra viento y marea” (Sofia).

“Recuperé la esperanza y el ánimo de salir adelante” (Francisca).

“Vuelvo a socializar, porque estaba encerrada en mí. Tener herramientas para trabajar” (Asunción).

“Darme cuenta del empuje, la garra que tenemos las mujeres migrantes para salir adelante” (Lucia).

“Nuestro cable a tierra, saber que si podíamos salir adelante. Saber que todavía podemos estudiar” (Marcela).

“Necesidad de asumir que estamos en Chile, que es el país en que estamos, darnos cuenta que tenemos que dejar la mochila de que nuestro país era mejor” (Francisca).

CÓMO ESTABAN Y CÓMO SE SIENTE AHORA:

“Estaba un poco triste ahora más alegre; estaba desorientada y ahora más ubicada; estaba un poco cansada ahora tengo nuevas ilusiones; tenía gran acumulación de estrés y ahora tengo más iniciativa y mejores planes, a futuro próximo quiero iniciar mi micro emprendimiento; antes desmotivación y ahora ganas de salir adelante” (Juana).

“En el antes, estaba triste, ahora estoy más fuerte. Siento que se me han abierto las puertas... ha sido un apoyo. Sé a quién acudir cuando necesito apoyo como migrante” (Rocio).

“Sigo siendo la misma que salió de su país, antes más triste, con más pena, pero que aquí encontré la tierra donde florecer. Fue hermoso que a uno le hagan sentir bien y acogida” (Francisca).

“Teníamos la misma esencia, pero sacamos las herramientas” (Amanda).

“Antes no me peinaba, andaba despistada, mal, me sentía muy extraña. Ahora con más bienestar, me represento con más salud, ahora con más esperanza, más firme, con seguridad, confío en mi misma también” (Carolina).

Entre ella se hicieron regalos elaborados por cada una, algunos incorporando mensajes para su compañera:

“Un sobre con mensaje salud, paz, amor y bendiciones y que endulce la vida” (Rocío).

“Pizarra de recordatorio, con los días de la semana, el lunes tienes que ser feliz, el martes tienes que ser feliz, el miércoles tienes que ser feliz y todos los días de la semana tienes que ser feliz, aunque sabemos que también hay cosas tristes” (Francisca).

“Un regalo para todas, nuestra historia humana, con el nombre de cada una de nosotras, con nuestras historias, amor, esperanza y confianza” (Carolina).

“Ramillete de flores, con mucho amor” (Juana).

“Lo que vi en ustedes en este tiempo, puro amor, confianza, una confianza única en esta propuesta, y también mucha gratitud” (Sofía).

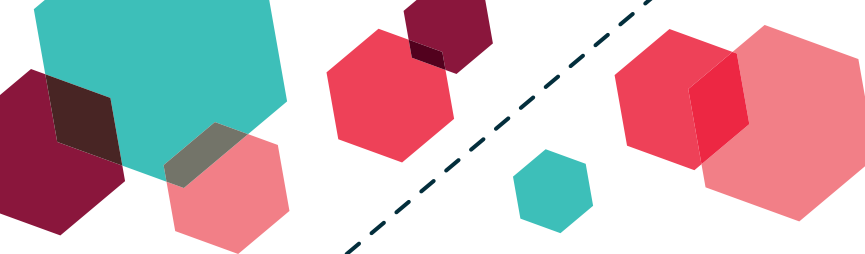
05

CONCLUSIONES

→ La experiencia realizada, aunque con un pequeño grupo de mujeres da cuenta que es factible, sin grandes recursos y con voluntad, incluir y establecer en los diversos programas sociales que se ejecutan en las distintas instancias locales, coordinaciones sencillas que les permitan suscribirse a planes y proyectos sociales que cualquier chileno/a accede, a estudios diversos que brinden asesoría y acompañamiento a las mujeres que han vivido situaciones límites y han sido violentadas en todos sus derechos fundamentales.

Considerando que el estado chileno cuenta con una política dirigida hacia las víctimas de trata de personas, que se materializa en la Mesa Intersectorial contra la Trata de Persona, donde están representados los distintos organismos estatales, incluidos organismos internacionales y de la sociedad civil, en la labor de la MITP se podría incluir, en su Plan de Acción, una gestión específica en este sentido, aportando a la calidad de vida y ejercicio de derechos a los/as sobrevivientes.

Impresiona que un instrumento, Registro Social de Hogares, que considera las situaciones especiales haya sido un impedimento tan grande para ellas accedieran a formación gratuita, a un trabajo, a programas sociales diversos u otros beneficios. En todo el proceso realizado, dos Municipios, Peñalolén y Santiago, dejaron de lado este requisito y reciben sin ninguna dificultad a la mujer que lo requería. Sin exigencias ni burocracia absurda sino con voluntad. Felizmente,



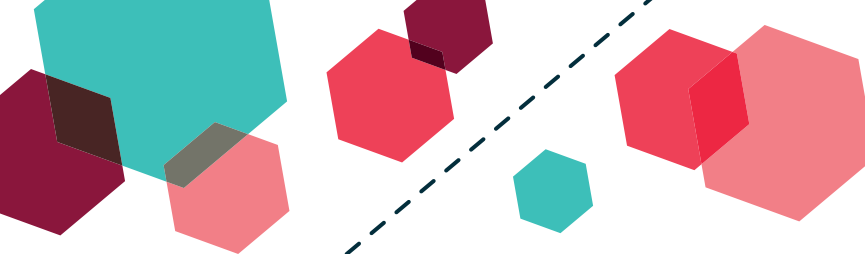
a partir del año 2017 el Estado de Chile ha definido que a ninguna persona migrante se le exigirá documentación chilena, sino que con su DNI o pasaporte y en trámite de su visa podrá tener RSH, lo que sin duda, será un aporte para la integración de las personas. Se espera que esta decisión sea socializada prontamente en todas las reparticiones públicas y que se esté alerta a su efectiva implementación.

Es claro que la obsoleta ley de Extranjería vigente desde el año 1975, surgida en plena dictadura, no solo no favorece sino que deja en mayor desmedro a los/as migrantes. Los tres últimos gobiernos de diferente signo político, han incorporado propuestas en materia migratoria dentro de sus programas de gobierno u otro tipo de iniciativas legislativas para levantar una nueva ley de migración. Sin embargo, ninguna ha logrado el consenso político necesario, persistiendo un marco legal sancionado hace 40 años. La dificultad para cambiar la legislación, radica en las distintas visiones entre los diversos actores políticos para promulgar una Ley General Migratoria que dé una respuesta integral y que organice las materias relacionadas a la problemática de la migración en Chile, que cambie la mirada “criminalizadora” de la migración inspirada en la doctrina de la “seguridad nacional”, por una legislación que garantice de manera plena y permanente los derechos humanos de las personas que migran, constituyendo una política de Estado acorde los tratados y convenios que Chile ha ratificado.

Recientemente, la Subsecretaria del Interior¹¹ ha planteado que el proyecto de Ley Migratorio se encuentra en la etapa de revisión final, para comenzar próximamente su proceso de aprobación para su ingreso a la Cámara de Diputados. Se espera que efectivamente se presente, aunque esto significaría un primer paso a un proceso de largo aliento hasta su promulgación. Si este cambio de legislación no se efectúa, las y los migrantes en Chile continuarán desprovistos de una estructura normativa general que les proteja, muy lejos de que sus derechos humanos sean mínimamente respetados.

- Un aspecto que se ha constatado hace ya varios años, es el gran déficit que como país tenemos en la prevención del delito de la trata de personas y en general de todo tipo de situaciones referidas a la explotación laboral, sexual u otras, sumado a la falta de acciones de sensibilización respecto a la discriminación de los/as migrantes expuestos/as a la violencia, muchas veces cotidiana. Es de suma importancia que, tanto los operadores estatales, las organizaciones comunales, familias y niños/as, se sensibilicen frente a los/as migrantes, respetando sus derechos, así como también conozcan las devastadoras consecuencias que la trata conlleva. Conocer el delito, comprenderlo, asumirlo, fortalecerá, además del mejoramiento en la convivencia comunitaria, su prevención, detección y protección de las posibles víctimas. La elaboración de estrategias preventivas y de sensibilización, amplias, deberían ser una prioridad en el Plan de Acción de la MITP.

¹¹ Seminario “Nueva Política de Migración en Chile” organizado por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados. El evento se desarrolló el viernes 20 de enero 2017.

- 
- El proceso de crecimiento, segurización y autonomía vivenciado por las mujeres en esta experiencia, se refleja en las proyecciones que realizan, mirando su presente y futuro cercano desde una perspectiva más esperanzadora y con mayor confianza, como ellas lo expresan. Lo que permite evidenciar que la experiencia abarcó bastante más que un *apoyo asistencial*, sino la oportunidad de contactarse consigo mismas y, por sobre todo, con sus capacidades y recursos personales, abriéndose a la posibilidad de volver a confiar en otras/os.

El hecho de que las mujeres se fueran incorporando a procesos formativos y tuvieran la posibilidad de mejorar su situación habitacional, incorporarse a sistemas de salud, a otros programas de apoyo de acuerdo a sus requerimientos como Centros de la Mujer, programas que hacen frente a violencia de pareja, de formación y desarrollo personal, jefas de hogar, entre otros, sin duda, fue central en su crecimiento personal. Tanto su situación como sus actitudes han cambiado significativamente, se muestran seguras, alegres, asumiendo un nuevo camino con fortaleza, creyendo en sus capacidades, valorando su creatividad y empeño para enfrentar las nuevas situaciones que están iniciando. Sin duda, este proceso fue para ellas altamente revelador como no solo lo han expresado, sino que se constata en su vivencia cotidiana.



ANEXO:
SUS HISTORIAS

A continuación se presenta una breve síntesis de la historia de vida de las mujeres participantes¹²:

JOSEFINA

EDAD: 35 años

FORMA DE ESCLAVITUD: Trata sexual

PROVENIENCIA: República Dominicana

Josefina fue violentada por el delito de trata sexual por una mafia dominicana y chilena, permaneció durante cuatro días en un burdel. Ella llegó a Chile cinco meses antes, pero al encontrarse sin redes de apoyo y con una precaria situación económica fue fácilmente captada en Santiago y trasladada al litoral central. Con la ayuda un 'cliente' del lugar logra escaparse. Finalmente permaneció un año cinco meses, en la Casa de Acogida J. Bahati.

SITUACIÓN AL INICIO DEL PROYECTO

Vive desde hace algunos meses con su pareja chilena, relación de hace 3 años, la apoya económicamente y esto la hace perder autonomía, por lo que sus decisiones están mediadas por el parecer de su pareja. Para ella es muy importante lograr autonomía.

FAMILIA EN PAÍS DE ORIGEN: Tiene 4 hijos, 3 niñas de 18, 14 y 12 años y un varón de 20 años, producto de la violación que sufrió a los 15 años, con daño neurológico que afecta su conducta y desarrollo, no obstante trabaja, con supervisión. La hija de 18 años está a cargo de las más pequeñas con apoyo de abuela materna y el padre de éstas. Josefina envía remesas todos los meses para apoyar sustento.

ÁMBITO LABORAL: Cuenta con oficio de peluquería y estética. Tiene iniciación de actividades como Servicios de Belleza Integral en Salones y Domicilios. Requiere reforzar su oficio para mejorar sus ingresos, porque no cuenta con herramientas propias sino que son prestadas por otras colegas.

SITUACIÓN MIGRATORIA: Tiene residencia definitiva en el país, no tiene intenciones de retornar. Ella viaja al menos una vez al año a su país, con apoyo de su pareja.

HABITACIONAL: Su pareja arrienda un departamento retirado de su vivienda anterior, lo que le ha significado estar más aislada de las redes, de amistad y trabajo, que tenía en anterior domicilio incluyendo la pérdida de clientes y sus trabajos esporádicos en salones y domicilios. Requiere arrendar un lugar que le permita retornar a su anterior barrio, entorno con mayor acceso a su clientela, de manera de fortalecer su emprendimiento laboral y, a la vez, sentirse más acompañada con sus amistades.

SALUD: Hipertensa sin control al momento de tomar contacto, en periodo que permaneció en Casa de Acogida fue inscrita en CESFAM pero abandonó el tratamiento una vez que egresa de la Casa.

¹² Sus nombres han sido cambiados.

INSCRIPCIÓN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES: No se encuentra inscrita al momento de contacto.

SITUACIÓN ACTUAL

Logra reforzar su trabajo como peluquera independiente, adquiriendo herramientas para su labor, sin depender de terceros. Toma contacto con la asociación de peluqueros y esteticistas *Atelier A.MA.Z Chile*, organización gremial con perfil educativo que agrupa a un importante número de profesionales de este rubro y busca su perfeccionamiento. Además de aportar contactos para su trabajo, adquisición de productos y herramientas que requiera a futuro. Valora haber aumentado sus ingresos. Arrienda su propia casa en su entorno conocido, retomado su antigua clientela y amistades. Se inscribe en el RSH de manera de acceder a los programas sociales¹³.

Josefina plantea que su principal avance ha sido el cambio de actitud frente a su pareja, con la que continúa la relación pero no viven juntos, así como con terceros/as autoritarios. Siente que ha sido importante darse cuenta cuando otras/os están ejerciendo control sobre ella, destaca que su actitud ha ido cambiando y que es ella quién tiene que tomar sus propias decisiones, así como realizar acciones que están en directa relación con su autocuidado (retoma controles y tratamiento médico por hipertensión en su centro médico). Mantiene contacto vía internet y teléfono permanente con sus hijas/os.

LUCÍA

EDAD: 34 años

FORMA DE ESCLAVITUD: Trata Sexual

PROVENIENCIA: Argentina

Lucía llegó al país víctima de trata sexual. Su actual pareja, chileno, fue quién la ayudó a escapar de la red de trata. El padre de sus dos hijos mayores permanecía detenido en su país, producto de la violencia que ejercida hacia Lucía, ella estuvo hospitalizada por este motivo, siendo el principal motivo por el que sale de su país. Permaneció en la Casa de acogida durante siete meses, egresó hace tres años.

SITUACIÓN AL INICIO DEL PROYECTO

Vive junto a sus dos hijas y pareja, padre de las hijas menores de 4 y 2 años. Su relación de pareja se ha caracterizado por tener una dinámica de violencia física y psicológica, instalada desde sus inicios. Situación que al momento de egresar de la casa de Acogida fue enfrentada derivándola a programa de Violencia Intrafamiliar, al cual nunca asistió. Inicialmente, al momento de retomar contacto, no reconoce que continúa situación de violencia, no obstante, prontamente manifiesta su real situación.

FAMILIA EN PAÍS DE ORIGEN: Tiene dos hijos de 14 y 12 años, los que se encuentran a cargo de su madre

¹³ En el RSH, paradójicamente quedó entre el 10% más rico del país, dado que consideraron el ingreso de la pareja, ella no aclaró que no viven juntos. De todas maneras, se solicitó revisión de su registro al municipio correspondiente.

en Argentina. De acuerdo a sus posibilidades envía remesas, vestuario y alimentos no perecibles.

ÁMBITO LABORAL: Queda cesante en mayo 2016, trabajaba en una empresa de aseo. Tiene pendiente su visa, postuló a renovación en febrero 2016 pero no obtuvo respuesta hasta septiembre, esto significó que no pudo volver a trabajar por encontrarse con su documentación vencida. Si bien en Chile con el pasaporte podrían contratarla mientras a ella le dan respuesta de visa, los empleadores no lo hacen porque significaría hacer un trámite especial. Su pareja trabaja esporádicamente en la construcción, con contratos a plazo y cada cierto tiempo lo finiquitan para volver a contratarlo (evitando el pago de indemnización por años de servicios).

SITUACIÓN MIGRATORIA: Tramitando visa temporaria a pesar de llevar 5 años en el país y tener 2 hijas chilenas. Al iniciar trámite pensó que era la definitiva, pero el formulario que envió era de otra visa transitoria.

SITUACIÓN HABITACIONAL: Viven de allegados en casa de los padres de la pareja, ocupan una pieza y comparten las otras dependencias de la casa (comedor, baño y cocina). De construcción sólida, de dos pisos y en buen estado. Ubicada en la comuna de Peñalolén, en un sector que presenta alto nivel de pobreza, su entorno barrial es de alto riesgo fundamentalmente por tráfico de drogas.

SALUD: Ella y sus dos hijas se encuentran inscritas y son atendidas en CESFAM correspondiente.

INSCRIPCIÓN RSH: No lo tiene, hace un tiempo lo solicitó y en el municipio le plantearon que sin residencia definitiva no le correspondía, información que no es efectiva.

SITUACIÓN ACTUAL

A nivel laboral Lucía inició labores de emprendimiento, adquiere un horno e implementos para elaborar productos de amasandería (pan, empanadas, pizza, entre otros), alimentos que vende en el sector de su domicilio. El Centro de la Mujer de su comuna le apoyó en el proceso de autorización. *“(Su nuevo trabajo)... Además de permitirme generar recursos económicos, me permite darme cuenta que tengo que seguir moviéndome, me doy cuenta que tengo hartas herramientas como persona para salir adelante”.*

Lucía ha logrado invertir en ahorro para vivienda propia ganando antigüedad en la apertura de su libreta, dentro de un año puede postular a subsidio para estos efectos. Además, en su caso se podría hacer una excepción otorgándole un cupo especial por estar siendo atendida en el Centro de la Mujer, situación que se encuentra en proceso de evaluación, si éste es aprobado podría obtener su vivienda propia durante el primer semestre del 2017, aunque tenga su residencia definitiva aún en trámite. Está inscrita en el RSH.

Su situación migratoria se encuentra regularizada. Pasaron ocho meses, para obtener su nueva visa, que dura 6 meses, septiembre a febrero 2016. El Departamento de Extranjería y Migración reconoce

que la demora de 8 meses en la entrega de su visa habría sido su error, debido a que quienes enviaron el aviso lo hicieron a otro domicilio. Liliana tramitó su visa definitiva en diciembre 2016, dado que en el DEM le recomendaron que lo hiciera dos meses antes del vencimiento de la otra visa, que vence en febrero 2017.

Lucía considera que su principal logro ha sido haber tomado conciencia de la dinámica de violencia que vivía con su pareja y cómo ella debe hacerse cargo y buscar alternativas para transformar estas situaciones de violencia, intentando mantener su relación de pareja en un ambiente de mayor sanidad y respeto mutuo. El primer paso que da, es asistir al Centro de la Mujer de su comuna y participar en el programa de violencia intrafamiliar donde finalmente se incorpora a un taller de violencia. Paulatinamente va recuperando una mayor autonomía emocional y poniendo límites claros a su pareja (padre de sus dos hijas en Chile), también refiere *“me paro de otra forma, me siento más fuerte para tomar decisiones, para no aguantar más maltrato, ha sido un espacio que me ha hecho sentirme acompañada con las otras mujeres que participan, he hecho amigas”*. Las profesionales del Centro de la Mujer al que asiste, reconocen los importantes avances en su actitud frente a la situación con su pareja. Este último está dispuesto a iniciar terapia de pareja.

ANDREA

EDAD: 21 años

FORMA DE ESCLAVITUD: Trata Laboral

PROVENIENCIA: Perú

Andrea, con el consentimiento de su familia, fue traída a Chile por tratantes para ser explotada laboralmente en servicio doméstico, permaneció desde los 14 a los 18 años en situación de explotación, hasta que ella logra escapar. Permaneció en la casa de Acogida durante siete meses.

SITUACIÓN AL INICIO DEL PROYECTO

Vive junto a su pareja y una hija de 1 año 4 meses. Tiene una relación estable, con proyecto de matrimonio para mediados de año. Esta pareja es el único vínculo afectivo importante en la vida de Andrea, no tiene otros familiares o conocidos a quien acudir en Chile, ni en su país de origen.

FAMILIA EN PAÍS DE ORIGEN: Sin vínculos afectivos significativos para ella, sus familiares estuvieron involucrados en la situación de trata. A los 14 años fue traída a Chile para ser explotada laboralmente.

ÁMBITO LABORAL: Trabajó sin contrato hasta hace un año en un local comercial de su comuna, La Pintana, que es una de las más pobres de la Región Metropolitana. Su pareja trabaja como guardia en un supermercado.

SITUACIÓN MIGRATORIA: Se encuentra regularizada, con visa hasta julio de 2016.

SITUACIÓN HABITACIONAL: Viven de allegados en casa de los padres de la pareja de Andrea, y otros dos hermanos adultos de su pareja. La vivienda de autoconstrucción se encuentra sin terminar, ocupan

una pieza en un segundo piso, con un acceso precario y riesgoso. Entorno barrial de alto riesgo, con altos niveles de delincuencia y tráfico de drogas. No obstante, para Andrea, esta situación no la afecta mayormente porque se siente protegida por esta familia.

SITUACIÓN MIGRATORIA: Tramitando visa definitiva, a pesar de llevar 5 años en el país y tener 1 hija chilena sólo tiene visa temporaria.

SALUD: Se encuentran inscritos en CESFAM correspondiente, sin problemas de salud. Con atenciones ginecológicas y control de natalidad en el mismo.

INSCRIPCIÓN RSH: Cuenta con registro.

SITUACIÓN ACTUAL

En ámbito laboral, Andrea consiguió un trabajo en una panadería del sector, con extensa horas laborales, sin contrato y donde no le respetan sus derechos laborales, por lo que decidió no continuar en esa situación y buscar otras alternativas laborales. Lamentablemente Andrea optó por no capacitarse.

Considerando que contaba con registro social de hogares y también con cedula de identidad, en el primer semestre del año, abrió libreta de ahorro para la vivienda iniciando un proceso para adquirir su vivienda propia. De esta manera, podrá ir acumulando antigüedad y a junio del 2017, para postular a vivienda definitiva. La postulación la hizo a su nombre.

Andrea logra darse cuenta que cuenta con las capacidades para tener mayor independencia y esto le da tranquilidad para ella y su hija. Se casó en junio 2016, evento que significó mucha alegría para ella, su pareja y toda la familia. Se percibe plenamente integrada y parte del grupo familiar. Situación que no le impide tener claridad en que su autonomía como mujer es central para salir adelante y que otras/os no intervengan su vida. Se incorporó al Programa de la Mujer del municipio de su comuna donde, a contar de febrero 2017, ingresará al programa Jefas de Hogar, modalidad que está considerando a las mujeres con parejas, donde ellas son parte del sustento familiar.

LI

EDAD: 39 años

FORMA DE ESCLAVITUD: Trata Laboral

PROVENIENCIA: China

Li, fue víctima de trata laboral por una familiar cercana, a quién le entregó dinero para instalar un negocio en conjunto, ella pagó su pasaje y el de sus hijos, manteniéndola posteriormente en situación de encierro, sin paga, con amenazas constantes, a ella y a sus niños. Se incorpora a la Casa de Acogida y desde su egreso vive sola con sus tres hijos, trabajando en restaurante chino. Permaneció un año y cuatro meses en la Casa de Acogida.

SITUACIÓN AL INICIO DE ACTUAL PROYECTO

Li, decidió permanecer en Chile por considerar que tiene mejores posibilidades para proteger a sus hijos y porque en su país vivió situaciones de violencia con el padre de éstos. Vive junto a sus tres hijos de 15, 12 y 9 años, los cuales se encuentran estudiando. Fuera del horario escolar quedan a cargo del mayor hasta el regreso de su madre del trabajo.

FAMILIA EN PAÍS DE ORIGEN: su madre y hermano, están en conocimiento de la situación vivida por Li, pero no están en condiciones de apoyar económicamente desde China. El padre de sus hijos, del que encuentra divorciada, no envía ningún aporte para el sustento de ellos, de hecho la relación compleja que mantenía con él fue uno de los factores que influyeron en que ella tomara la decisión de salir de su país para mejorar su calidad de vida, terminando finalmente en Chile como víctima de trata laboral. Mantiene contacto con su familia vía redes sociales y telefónica.

ÁMBITO LABORAL: Ella es quién tiene la responsabilidad del sustento familiar. Trabaja en dos lugares, en uno jornada completa y en el otro por 3 horas diarias, porque el ingreso del primero no le permite cubrir las necesidades básicas.

SITUACIÓN MIGRATORIA: Regularizada con visa temporaria, que vencería en mayo de 2016, tanto para ella como para sus 3 hijos.

SITUACIÓN HABITACIONAL: Viven en calidad de arrendatarios y se encuentra recibiendo aporte para solventar su arriendo por parte de la OIM, el cual se mantendría hasta octubre del presente año (6 meses de apoyo en total), hasta que ella tenga mayor estabilidad y pueda asumir sola sus gastos. Es un departamento en sector céntrico de la ciudad donde viven ciudadanos chinos, permitiéndole estar más cerca de personas de su propia cultura.

SALUD: Ella y sus hijos se encuentran inscritos y son atendidos en CESFAM correspondiente. Hijo mayor en espera de cirugía por malformación congénita (en espera).

INSCRIPCIÓN RSH: No lo tiene.

SITUACIÓN ACTUAL

Para Li la situación se tornó difícil porque perdió su fuente laboral debido a que el lugar en que trabajaba se incendió. Esta situación se vio agravada, porque estaba tramitando su visa definitiva por tanto, se encontraba sin cedula de identidad y eso significó un periodo de dos meses sin trabajo. Se apoya con su situación de arriendo (OIM había concluido su periodo de apoyo), lo que le permite tener posibilidades de enfrentar esta crítica situación.

Los niños están siendo atendidos en un programa reparatorio para niños/as que han vivido situaciones de maltrato, dado que permanecían con su madre en precaria situación y en encierro permanente en el periodo que estuvo viviendo la explotación laboral.

Desde este programa, los niños han sido visitados en su colegio para facilitar la atención, así como se cuenta con la asistencia de Li cuando es requerida para la atención familiar.

A pesar de la inestable situación en que se encontraba, gran parte del año, sobre todo porque en su caso había egresado hacia muy poco tiempo de la Casa de Acogida un espacio más protegido, logra superar *“la intranquilidad y el desgano”*. Se dio cuenta que siempre hay posibilidades de un apoyo, se siente acompañada en este periodo. Si bien, el apoyo económico en arriendo es asistencial, le dio seguridad para poder enfrentar el difícil momento *“no estoy sola”*. También ha generado redes de amistad en su entorno, fundamentalmente personas de su nacionalidad. Ha reconocido y empleado las redes comunitarias como el municipio, centro de la mujer, servicio de salud, escuela, programa especializado.

FRANCISCA

EDAD: 53 años

FORMA DE ESCLAVITUD: Trata Sexual

PROVENIENCIA: Perú

Francisca llegó a Chile a vivir con su hijo, quien se vino al país con 16 años. Francisca fue víctima de explotación sexual y trata en su país a edad temprana, 15 años, situación traumática que marco su vida, además ha perdido dos hermanos a manos del ejército en su país, en periodo de represión.

SITUACIÓN AL INICIO DEL PROYECTO

Francisca vive junto a su hijo de 22 años, estudia y trabaja. Ella vino a Chile para acompañar a su hijo, quién se vino con 16 años de edad.

FAMILIA EN PAÍS DE ORIGEN: Historia de vida marcada por el maltrato desde su infancia, fue víctima de explotación sexual en su adolescencia. En esa misma época se hace cargo de dos sobrinos, que quedan huérfanos, sus hermanos fueron asesinados por el ejército peruano, uno de ellos según palabras de Francisca *“reclutado por el terrorismo”*, estuvo a cargo de ellos hasta que formaron sus propias familias. Desde su venida a Chile, no ha vuelto a su país, esto hace 2 años.

SITUACIÓN LABORAL: Al tomar contacto se desempeñaba como operaria en una empresa de aseo, la cual la despide al cumplir los cinco meses de contrato, momento en que le correspondía, de acuerdo a leyes laborales chilenas, el contrato indefinido.

SITUACIÓN HABITACIONAL: Viven en calidad de arrendatarios, ocupan una pieza multiuso, comedor-dormitorio, en una casa de dos pisos, en la cual viven otras siete familias en iguales condiciones. Comparten baño y cocina, el costo del arriendo equivale al valor de una casa (es muy común que cuando se arrienda a migrantes de escasos recursos se les cobre el doble de lo que pagaría una persona chilena). La vivienda es de construcción sólida.

SITUACIÓN MIGRATORIA: Regular, con visa temporaria hasta febrero 2017.

SALUD: No inscrita en sistema de salud.

INSCRIPCIÓN RSH: No tiene registro.

SITUACIÓN ACTUAL

Francisca se capacita en cuidado de enfermos, ella maneja técnicas complementarias para la salud, como Reiki, masajes y desintoxicación iónica, adquiriendo una máquina para complementar su labor (actividad que realizaba en su país de origen). Al inicio del 2017 realizó iniciación de actividades en impuestos internos, para realizar su trabajo en forma independiente, complementando sus ingresos. Ella se siente fortalecida como trabajadora, porque le está permitiendo proyectarse como micro-emprendedora.

Francisca y su hijo cambiaron de domicilio a un lugar privado y digno donde vivir. Este cambio la incentivó a abrir una libreta de ahorro para la vivienda, lo que le permitirá de aquí a un año postular a su vivienda propia, asumiendo que tiene que continuar ahorrando.

Gestiona su Registro Social de Hogares, lo que le permitirá postular a otros programas sociales y de emprendimiento, al igual que a una vivienda.

Francisca manifiesta que lo más importante para ella ha sido creer en sí misma, recuperar la confianza en ella y los demás, valorar que tiene derechos que deben ser respetados. Le ha permitido sentirse fortalecida como mujer y como trabajadora: *“saber y tener la certeza de que los seres humanos donde sea, sin distinción de raza, ni cultura, pueden ser buenos, este tiempo me ha permitido volver a creer. Esto me hace sentir segura, firme y bien”*. Ha iniciado una activa participación en un grupo que trabaja el reciclaje y preservación del medio ambiente con niños.

JUANA

EDAD: 56 años

FORMA DE ESCLAVITUD: Trata Laboral

PROVENIENCIA: Colombia

Juana fue invitada a trabajar a cuidar un enfermo y al llegar a Chile fue víctima de trata laboral en una zona rural, quitándole sus documentos y no permitiéndole salir, permaneciendo alrededor de 6 meses en situación de explotación, decide escaparse y logra recuperar sus documentos, nunca realizó denuncia. Se dio cuenta que había sido víctima de trata en la Escuela de Verano 2016 para mujeres migrantes “Agentes preventivas en Trata”.

SITUACIÓN AL INICIO DE ACTUAL PROYECTO

Juana decidió permanecer en Chile por considerar que tiene mejores posibilidades laborales, actualmente vive sola. Tiene redes afectivas de amigos/as de su país y en una iglesia cristiana a la que asiste. Pasa por periodos de inestabilidad emocional por sentirse sola y estar preocupada de la precaria situación de su familia en su país de origen. A su vez, ha tenido ciertos conflictos relacionales

con algunos conciudadanos en Chile.

FAMILIA EN PAÍS DE ORIGEN: Su vida ha estado marcada por las pérdidas en diferentes épocas de su historia. Su padre, hermano y padre de su único hijo, fallecieron en forma violenta en el conflicto armado de su país. Tiene contacto vía redes sociales y teléfono con sus hermanas y con su hijo (26 años), el que se quedó en su país y se desempeña como chofer.

ÁMBITO LABORAL: Se encontraba trabajando en casino de un hospital de Santiago, con contrato indefinido.

SITUACIÓN MIGRATORIA: Regularizada con visa temporaria por un año.

SITUACIÓN HABITACIONAL: Vive en calidad de arrendataria, ocupa una pieza multiuso –comedor y dormitorio- baño y cocina los comparte con otras 4 familias. La pieza es de material sólida, en condiciones de habitabilidad inapropiada, extremadamente húmeda y muy fría en invierno, al calefaccionar se produce desprendimiento de partículas alergizante, que va en desmedro de su salud.

SALUD: Se encuentra inscrita en CESFAM correspondiente a su domicilio, padece hipertiroidismo, hipertensión, además de un lumbago crónico, todos en tratamiento médico.

INSCRIPCIÓN EN RSH: Sin registro.

SITUACIÓN ACTUAL

Para Juana su principal logro ha sido capacitarse en una institución que imparte cursos de alta calidad y reconocida en Chile por su excelencia, INACAP, que le facilita su incorporación a una mejor fuente laboral. Aunque, igualmente desea independizarse postulando a emprendimientos al que podrá acceder una vez que tenga su visa definitiva. Mantiene su visa temporaria por un año, en unos meses le corresponde tramitar la visa definitiva.

Se cambió de domicilio mejorando su calidad de vida. Gestiona su registro social de hogares, accediendo a programas sociales. Además de contar con atención en salud, y tener en tratamiento y en control permanente de su hipotiroidismo e hipertensión.

Participa colaborando en una escuela trabajando con niños, donde han realizado actividades de integración cultural.

Juana plantea que uno de sus más importantes avances ha sido su crecimiento personal, el darse cuenta que es sujeta de derechos como cualquier ser humano, reconociendo y valorando sus recursos personales *“Me ha permitido crecer, salir de la ignorancia de saber cuáles son los derechos del migrante y de la situación del país, el haberme quitado temores y sentir que no estoy sola. Que también puedo colaborar con otros”*.

MARCELA**EDAD:** 25 años**FORMA DE ESCLAVITUD:** Migrante en situación de explotación laboral**PROVENIENCIA:** Colombia

Marcela llega a Chile por motivos económicos encontrándose en una situación crítica en su país, su familia no ve salida. Al llegar a Chile comienza trabajar y tramitar su visa laboral, por estar en esta gestión no tiene cedula de identidad y trabaja sin contrato por un periodo de tres meses, además de ser acosada sexualmente por su empleador.

SITUACIÓN AL INICIO DE ACTUAL PROYECTO

Marcela vive con su padrastro colombiano y dos hermanos. Decidió permanecer en Chile por considerar que tiene mejores posibilidades laborales.

FAMILIA EN PAÍS DE ORIGEN: Su madre se encuentra en su país permanece allá solo por motivos laborales, ella es funcionaria pública y no quiere perder sus años de servicio, alrededor de 20 años. Por tanto, para mejorar las condiciones de vida de sus hijas/os, la familia termina disgregándose. El padrastro se hizo cargo de Marcela y dos hermanos mayores desde pequeños, su hermano menor, producto de la relación de su madre y padrastro, se encuentra también en Chile. Esta separación ha sido muy dolorosa para la joven y pasa por periodos de mucha pena y angustia, nunca había estado alejada de la madre.

ÁMBITO LABORAL: Se encontraba trabajando sin contrato, además de haberse visto expuesta a situaciones de riesgo recibiendo ofertas de trabajo para ‘cafés con piernas’ y lugares donde se ejerce el comercio sexual. Marcela es afrodescendiente y actualmente en Chile están muy estigmatizadas y siendo colombiana, se agudiza. Además, ha recibido oferta de aporte “monetario extra” de parte de uno de los jefes, en una clara manifestación de acoso sexual por parte de este empleador.

SITUACIÓN MIGRATORIA: Visa de turista.

SITUACIÓN HABITACIONAL: La familia vive en calidad de arrendatarios, ocupan un departamento con dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina en buenas condiciones y con una buena ubicación en el centro de la ciudad. El arriendo es cancelado por su padrastro.

SALUD: Ningún miembro de la familia está inscrito en centro de salud.

INSCRIPCIÓN EN RSH: No está inscrita.

SITUACIÓN ACTUAL

Marcela se capacitó en curso Excel, lo que le permite mejorar su condición laboral por el tipo de labor administrativa que desempeña, aumentando su salario al aplicar sus nuevos conocimientos y haciendo más eficiente su trabajo. Lo que ha redundado en una mayor valoración de parte de sus empleadores. En su lugar de estudio se contacta y familiariza con otras/os extranjeros.

Regulariza su situación migratoria contando con visa por un año, posteriormente solicitará la visa definitiva. Marcela reconoce que estuvo a punto de pedir apoyo al empleador que la acosaba sexualmente en el momento que requería contar con recursos para su visa (123.737 pesos, es el valor de la visa), su participación en el proyecto le permite darse cuenta que puede tomar una decisión distinta.

Tramita su registro social de hogares y se incorpora a centro de salud de su comuna.

Se vincula con otros/as, abriéndose a otras redes de apoyo. Se integró a un grupo, recientemente formado, de migrantes con quienes tienen como propósito defender sus derechos, por el momento son sólo colombianos/as. También estuvo realizando trabajo voluntario en Servicio Jesuita a Migrantes, realizando clases de español a personas haitianas.

Marcela valora haberse sentido contenida y acogida emocionalmente, reconocer sus capacidades y recursos, así como reunirse con otras/os jóvenes y participar en acciones colaborativas, donde es un aporte.

CAROLINA

EDAD: 52 años

FORMA DE ESCLAVITUD: Migrante en situación de explotación laboral

PROVENIENCIA: Colombia

Carolina llegó a Chile refugiada, por desplazamiento en conflicto armado, vivía en una zona roja de su país, situación que hace correr grave peligro a la familia. No pueden volver a su país. Ha sido explotada laboralmente, trabajando sin contrato, sin acceso a sus derechos laborales.

SITUACIÓN AL INICIO DE ACTUAL PROYECTO

Se vino a Chile con su familia por desplazamiento debido al conflicto armado, decidió permanecer en país por considerar que tiene mejores posibilidades laborales y de desarrollo para ella y su familia. Actualmente vive con su cónyuge y dos hijos de 24 y 16 años, ambos estudiantes, el mayor en educación superior.

FAMILIA EN PAÍS DE ORIGEN: padres de ella y de su cónyuge, fallecieron en Colombia durante el periodo en que Carolina y su familia se encuentran en Chile, no pudieron viajar porque no pueden volver a su país.

ÁMBITO LABORAL: Se encontraba trabajando por una temporada, sin protección laboral, su marido trabaja como guardia en empresa cercana al domicilio.

SITUACIÓN MIGRATORIA: Regularizada con visa definitiva.

SITUACIÓN HABITACIONAL: Viven en calidad de arrendatarios, ocupa una casa en regular estado de

conservación, 2 dormitorios, living-comedor, baño y cocina. En el mismo terreno, vive el dueño de la propiedad.

SALUD: todos los miembros de la familia están inscritos en centro de salud.

INSCRIPCIÓN EN RSH: Cuenta con él.

SITUACIÓN ACTUAL

Carolina realiza curso de Excel, siendo una importante herramienta en su reinserción laboral porque le favoreció su incorporación a una fuente laboral más estable dado que esta formación estaba en directa relación con la labor que desempeñaría concluyendo su trabajo temporal. Además de ser un complemento para otro tipo de trabajo que pudiera realizar a futuro.

Carolina es socia fundadora de grupo de migrantes en su comuna de residencia, cuyo propósito es concretar programas de apoyo para sus integrantes así como realizar actividades recreativas y culturales.

SOFÍA

EDAD: 27 años

FORMA DE ESCLAVITUD: Migrante en situación de explotación laboral

PROVENIENCIA: Colombia

Sofía se vino a Chile al encuentro de su pareja quién llegó unos meses antes, lo hacen por la precaria situación económica en que se encontraban. Se casaron a su llegada, llevan 7 años en el país. Su madre y hermanos también llegaron a Chile por el mismo motivo. Vive situación de mucha precariedad, dejó su trabajo en el cual era explotada, sin contrato por tanto sin protección laboral y con horas laborales más allá de lo establecido por la ley.

SITUACIÓN AL INICIO DEL PROYECTO

Actualmente vive con cónyuge y una hija de 2 años. Sólo el cónyuge está trabajando, y con deuda de arriendo con petición de desalojar el inmueble, problema económico grave en el momento de iniciar participación en proyecto, lo que la tenía descompensada emocionalmente, con ideación suicida, desconocía redes de apoyo a migrantes.

ÁMBITO LABORAL: Se encuentra sin trabajo, ha sido muy complejo poder volver a trabajar después de la situación de explotación

SITUACIÓN MIGRATORIA: Regularizada con visa definitiva.

SITUACIÓN HABITACIONAL: Viven en calidad de arrendatarios, ocupa una casa en regular estado de conservación, 2 dormitorios, living-comedor, baño y cocina. En el mismo terreno, vive el dueño de la propiedad.

SALUD: todos los miembros de la familia están inscritos en centro de salud. Con antecedentes de tumor cerebral atípico, del cual ha sido operada en dos ocasiones en Chile.

INSCRIPCIÓN EN RSH: No cuenta con éste

SITUACIÓN ACTUAL

Se encuentra aun realizando curso de Pastelería Básica, además que podrá acceder a una beca de la misma institución capacitadora (INACAP), una vez que termine el curso. Esta será una herramienta que le permitirá producir productos para vender, pero también le facilitará la búsqueda de trabajo en el rubro de la repostería y pastelería, que es lo que a ella le interesa. Visualiza la posibilidad, una vez termine su curso, de iniciar una actividad de emprendimiento. Tiene visa definitiva lo que le facilita postular a este beneficio que desconocía.

Considerando la grave situación económica en que se encontraba y una deuda de arriendo, agravada por su delicada salud, logra que los arrendadores le hagan un nuevo contrato con pago de garantía, terminando con la deuda acumulada y un desalojo inminente. Al momento de contactarla Carolina se encontraba muy mal emocionalmente, deprimida y con ideación suicida gestionándose su ingreso a Centro de la Mujer de su comuna para atención psicológica.

Conformó, con una activa participación, un grupo de migrantes desde noviembre 2016, es socia fundadora y parte de su directiva (secretaria), el propósito es “luchar por sus derechos” además de realizar actividades culturales.

Lo que más valora Carolina de su proceso, es que le ha permitido tener un impulso para seguir enfrentando la vida con más confianza *“En mi vida me ha dado animo de seguir adelante, abrirme un camino que no veía, estaba muy sola (en conflicto con su pareja, con posible separación). Me siento agradada, como extranjera, después de haber vivido la discriminación por el sólo hecho de ser colombiana. Darme cuenta que tengo derechos al igual que los chilenos.”*

CELIA

EDAD: 49 años

FORMA DE ESCLAVITUD: Tráfico ilícito de migrantes

PROVENIENCIA: República Dominicana

Celia llegó al país con supuesto contrato de trabajo y visa definitiva. Convirtiéndose en víctima, debido a que fue engañada, sólo se da cuenta al momento de llegar a la frontera y la hacen ingresar por paso inhabilitado, cruza el desierto caminando, corriendo grave peligro de su vida, pues es diabética insulino dependiente. Ingresa a la Casa de Acogida en agosto 2015, aún permanece en ella.

SITUACIÓN AL INICIO DEL PROYECTO

Celia se encuentra residiendo en la Casa de Acogida, puesto que fue sujeta de tráfico. Su llegada a Chile dice relación con la posibilidad de encontrar un trabajo y con la seguridad de que venía regularizada,

siendo engañada.

FAMILIA DE ORIGEN: Celia fue madre a temprana edad, 17 años, asumiendo el cuidado de sus 4 hijos sola, trabajando como asesora de hogar y cuidado de niños, viéndose en la obligación de tener que internar a sus hijas/os en hogares de protección por la precaria condición socioeconómicas que presentaba, sumado a múltiples situaciones de vulneración a las cuales se vio expuesta, además de haber sido víctima de violencia intrafamiliar por parte de la pareja que tenía, padre de sus hijos, ejercía maltrato físico, psicológico y económico hacia ella, episodios que generaron una gran inestabilidad emocional, de la cual no recibió apoyo especializado en su país. Al momento de salir del país, sus hijos son su mayor preocupación, quiere apoyarlos desde Chile.

ÁMBITO LABORAL: Se encuentra sin trabajo, sin posibilidades de acceder a uno que le garantice sus derechos (contrato laboral), por falta de documentación.

SITUACIÓN MIGRATORIA: Irregular, con gestiones ministeriales para detener orden de deportación.

HABITACIONAL: Actualmente en casa de Acogida, no cuenta con recursos para independizarse.

SALUD: diabética insulino dependiente. Seguimiento, con alta resistencia de su parte, en CESFAM correspondiente, gestionado por Casa de Acogida.

SITUACIÓN ACTUAL

A nivel familiar, mantiene contacto permanente con sus hijas/os vía internet y telefónica.

SALUD: En el ámbito de salud, ha logrado adherir sistemáticamente a su tratamiento por diabetes e hipertensión en CESFAM correspondiente, incorporándose a sus tratamientos médicos por ambas enfermedades crónicas.

Por encontrarse aún en proceso de regularizar migratoria, la que se ha complejizado por ser sujeto de tráfico ilícito de migrantes, no ha podido acceder al convenio con Walmart, ni otras fuentes laborales con contrato. Solamente ha sido posible que realice algunos trabajos ocasionales en aseos y preparación de alimentos, obteniendo algunos ingresos que le permiten solventar gastos personales y también enviar remesas en dinero a su familia. No ha podido acceder a capacitaciones por no contar con documentación.

Celia permanece en la Casa de Acogida, por el momento es un espacio protegido donde se previene que se vea expuesta a otras vulneraciones y/o situaciones de explotación.

ERIKA

EDAD: 18 años

FORMA DE ESCLAVITUD: Trata Laboral

PROVENIENCIA: Ecuador

Llega a Chile engañada, siendo sujeta de trata laboral, los tratantes, un matrimonio, son familiares cercanos. Permanece en esta situación por un periodo de 6 meses, durante este periodo de explotación fue agredida sexualmente por uno de los tratantes. Fue rescatada por personas que la encontraron llorando en la vía pública.

SITUACIÓN AL INICIO DEL PROYECTO

Katherine, de 18 años de edad, se encuentra en Casa de Acogida, ella ingresó por haber sido víctima de trata laboral, ingresó al país siendo menor de edad junto a un familiar quién, finalmente, termina siendo su tratante.

FAMILIA DE ORIGEN: Erika salió a muy temprana edad de su hogar debido que fue entregada por sus padres, a los 8 años, para que ayudara a unos familiares en Colombia (inicialmente se tenía información de que ella abandono su hogar), fue también una forma de alejarla de la familia porque había sido violentada sexualmente por parte de familiares. Posteriormente, a los 15 años, retorna a su país permaneciendo hasta los 16 años con sus padres y otros 13 hermanos, ella es la octava hija. Creció en una familia conservadora y llena de tradiciones propias de su etnia Otavaleña, donde es natural tener un alto número de hijos. Acordaron, como norma familiar implícita, que los hijos mayores se hicieran responsables de los hermanos/as menores para darle educación y cubrir las necesidades de sus hermanos. Erika se hace cargo de su hermana 7 años de edad y por asumir esta responsabilidad es que se viene a Chile de manera de enviar remesas para sustentar a su hermana pequeña.

ÁMBITO LABORAL: Katherine no puede trabajar ni estudiar al iniciar el proyecto debido a que se encuentra sin su documentación.

SITUACIÓN MIGRATORIA: En proceso de regularización.

SITUACIÓN ACTUAL

Mantiene contacto permanente con su familia, fundamentalmente con hermanas/os, situación que la estabiliza emocionalmente. Aún está en proceso de definir si volverá a su país o pedirá visa definitiva en Chile.

Obtuvo su visa temporaria por ser víctima de trata. Su prioridad, una vez que logra regularización migratoria, fue trabajar de manera que se encuentra laborando en un supermercado al cual pudo acceder través del convenio con la empresa Walmart.

Erika permanecerá en la Casa de Acogida en tanto logra mayor estabilidad y autonomía, situación que le facilitará tomar una decisión sin presiones para proyectarse a futuro, ya sea en este país o en su país de origen.

ADELA**EDAD:** 35 años**FORMA DE ESCLAVITUD:** Trata Sexual**PROVENIENCIA:** Paraguay

Llega a Chile engañada por una persona conocida, el ofrecimiento de trabajo es en restorán de una zona minera del país, pero al llegar la presionan y obligan a mantener contacto sexual con los 'clientes'. Permanece en la casa de acogida durante 9 meses.

SITUACIÓN AL INICIO DEL PROYECTO

Adela se encuentra residiendo en la Casa de Acogida, ingresó por haber sido violentada por el delito de trata sexual. Su llegada al país fue en zona minera, en el norte del país, fue engañada planteándole que tendría trabajo como garzona en un restaurante.

FAMILIA DE ORIGEN: Adela proviene de una familia con graves problemas de violencia intrafamiliar y precariedad económica, trabajó desde muy temprana edad. Inicia vida de pareja muy joven, sufriendo maltrato y violencia constante, de esta relación nacieron 4 hijas/os, que dependen económicamente de ella dado que la pareja, y padre de sus hijas/os la abandona y no le brinda apoyo para el sustento de sus hijas/os, formando otro núcleo familiar. No ha tenido acceso a procesos reparatorios por las violencias vividas a lo largo de su vida. Al momento de viajar, sus hijas/os quedan a cargo de una hermana y su hija mayor, de 17 años.

ÁMBITO LABORAL: Se encuentra sin trabajo.

SITUACIÓN MIGRATORIA: Regularizada con visa temporaria, por ser víctima de trata.

SITUACIÓN ACTUAL

Mientras permaneció en el país, logra tener contacto permanente vía internet y teléfono con sus hijas/os. Inicialmente vio como alternativa quedarse en Chile y acogerse a la posibilidad de unificación familiar para traer a sus hijas/os, pero finalmente decide retornar debido a que ese proceso significaba un largo periodo de tramitación y también para establecerse económicamente. Además, requería estabilizarse emocionalmente porque se encontraba muy afectada por estar lejos de sus hijas/os.

Una vez que regulariza su situación migratoria, su prioridad fue trabajar para enviar remesas en dinero a sus hijas/os, incorporándose a un supermercado a través del convenio con la empresa Walmart, logrando enviar dinero durante los cinco meses que permaneció en el país.

ROCÍO**EDAD:** 49 años**FORMA DE ESCLAVITUD:** Migrante en situación de explotación laboral.**PROVENIENCIA:** Colombia

Llega a Chile sola con el propósito de enviar dinero a su familia, los primeros 6 meses se encuentra

trabajando en precarias condiciones laborales, no contando con contrato por tanto, sin protección, son largas horas de trabajo, y con tareas más allá de las comprometidas.

SITUACIÓN AL INICIO DEL PROYECTO

Rocio vive junto a su cónyuge, quién está en Chile hace 22 días. Ella llegó hace 8 meses a Chile, su salida de Colombia fue sólo por motivos económicos.

FAMILIA EN PAÍS DE ORIGEN: tiene tres hijos en su país, dos de ellos independientes con sus propias familias, el menor de 20 años es estudiante de ciencias políticas y ella le envía remesas mensuales para apoyarlo en sus gastos de universidad y alimentación.

ÁMBITO LABORAL: Luego de la situación de explotación laboral, en los dos últimos meses entra a trabajar a empresa de aseo con contrato, con sueldo mínimo, quiere ver otras posibilidades de trabajo, ya que estas empresas realizan despidos antes de iniciar contratos definitivos o a los 5 meses.

SITUACIÓN MIGRATORIA: Regularizada, con visa temporaria hasta agosto 2017, cónyuge visa de turista hasta enero 2017.

SITUACIÓN HABITACIONAL: Viven en calidad de arrendatarios, ocupan una pieza pequeña multiuso, dormitorio, cocina, de material ligero, comparten baño con otras 3 familias, existiendo un total de 8 familias en la propiedad.

SALUD: Se encuentra inscrita en CESFAM correspondiente, sin problemas de salud.

INSCRIPCIÓN RSH: No se encuentra inscrita.

SITUACIÓN ACTUAL

Realiza curso de Excel, lo que le permite tener una herramienta de trabajo que optimiza sus competencias laborales de manera de poder postular a un trabajo en mejores condiciones. Rocío expresa que fue muy importante para ella reconocer “*que podía estudiar*”, le ha permitido tomar conciencia de que puede hacer otras cosas y seguir desarrollándose como persona.

El principal logro para ella, ha sido darse cuenta que como migrante tiene derechos, que existen otras posibilidades de redes, ya sea las gubernamentales o privadas (municipio, oficinas y centros de la mujer, centro de salud, instituciones que trabajan con migrantes). Le ha permitido fortalecerse como mujer y segurizarse frente a posibles nuevos empleadores.

AMANDA

EDAD: 32 años

FORMA DE ESCLAVITUD: Migrante en situación de explotación laboral

PROVENIENCIA: Colombia

Decidió viajar a Chile luego de no ver otra salida a su situación económica, ya que además había estado expuesta a maltrato sistemático y posterior abandono del padre de su hijo, quién nunca le ha entregado aporte monetario a su hijo. Pasó periodos muy críticos, donde trabaja sin ninguna protección y viéndose expuesta a labores pesadas y extenuantes.

SITUACIÓN AL INICIO DEL PROYECTO

Amanda llegó a Chile hace 1 año y meses, decidió venirse por la situación económica, no encuentra trabajo en su país, viajó con su único hijo de 12 años, el cual actualmente se encuentra estudiando.

FAMILIA EN PAÍS DE ORIGEN: Su madre y hermanos, a quienes envía remesas para apoyar en su subsistencia. El padre de su hijo no apoya económicamente y no tiene contacto con el niño.

ÁMBITO LABORAL: Se encuentra trabajando en empresa de aseo, recientemente contratada luego de haber vivido precaria y violenta situación laboral

SITUACIÓN MIGRATORIA: Regularizada, actualmente postulando a otra visa laboral temporaria.

SITUACIÓN HABITACIONAL: Viven en calidad de arrendataria, ocupa dos piezas, una de ellas destinada a dormitorio y la otra a cocina-comedor, baño lo comparte con otro arrendatario.

SALUD: Se encuentra inscrita en CESFAM correspondiente a su domicilio, hasta el momento, sin dificultades de salud.

INSCRIPCIÓN RSH: Sin registro social de hogares.

SITUACIÓN ACTUAL

Amanda continua trabajando como auxiliar de aseo, inicia curso de administración de edificios y condominios porque tiene posibilidades de trabajar como conserje, mejorando de ésta manera su condición laboral.

Respecto de su situación migratoria está regularizada y en espera de nueva visa laboral temporaria. Con registro Social de Hogares vigente.

ASUNCIÓN

EDAD: 33 años

FORMA DE ESCLAVITUD: Migrante en situación de explotación laboral

PROVENIENCIA: Colombia

Llega a Chile por la situación económica, la necesidad de mantener a su hijo y aportar a su familia de origen. Madre sola a cargo de 4 hermanos de Asunción, sin otro apoyo. Llega a Chile por recomendación de amiga colombiana, llegando vive fuerte discriminación, no aceptándola en trabajos por su nacionalidad y por ser afrodescendiente la consideran una persona que viene a ejercer el comercio sexual.

SITUACIÓN AL INICIO DEL PROYECTO

Asunción se viene a Chile por mejores oportunidades de empleo, llegó hace 3 años y medio trajo con ella a su único hijo el cual tiene 13 años y se encuentra estudiando. Mujer afrodescendiente, manifiesta que ha vivido fuerte discriminación en Chile.

FAMILIA EN PAÍS DE ORIGEN: Su madre y hermanos, a quienes envía remesas para apoyarles en su subsistencia. El padre de su hijo está en Colombia, no aporta económicamente y no tiene ningún tipo de contacto con el niño.

ÁMBITO LABORAL: Se encuentra trabajando como auxiliar de bodega con contrato, con permanente temor de ser despedida.

SITUACIÓN MIGRATORIA: Regularizada, con residencia definitiva desde septiembre 2016, ella y su hijo.

SITUACIÓN HABITACIONAL: Viven en calidad de arrendataria, vivienda interior con cocina, dos piezas una de ellas uso exclusivo dormitorio la cual ocupa su hijo, la de ella uso múltiple, dormitorio comedor, el baño lo comparte con otro arrendatario. En la propiedad viven 4 familias.

SALUD: No se encuentra inscrita en CESFAM correspondiente a su domicilio. Tiene miomas uterinos que tiene que controlarse.

INSCRIPCIÓN RSH: Sin registro

SITUACIÓN ACTUAL

Asunción continua trabajando como auxiliar de aseo, inicia curso de administración de edificios y condominios, el cual le facilitará trabajar como asistente o bien como conserje, de ésta manera mejorar su condición laboral. Siente que es una gran oportunidad, sobre todo considerando que en el curso la han tratado como a una igual. Valora enormemente la calidad de la formación que está recibiendo.

Asunción está participando en grupo de migrantes de su comuna. Realizan actividades culturales y apoyo a migrantes, buscando ser atendidas e incluidas en los programas sociales igual que los chilenos/as.

Asunción valora que se le reconozcan sus aprendizajes como extranjera *“que a pesar de haber vivido la discriminación, se pueden presentar posibilidades y que tengo derechos, una oportunidad donde me permiten creer en mí”*.



ENERO - DICIEMBRE 2016

**SISTEMATIZACIÓN
PROYECTO
AUTONOMÍA**